

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2022

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio

D. Ricardo Sáenz de Marcos

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

Secretario-Interventor:

D. Javier López Martínez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 5 de julio de dos mil veintidós, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada al efecto en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

<u>PRIMERO</u>. - - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES:

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 3 DE MAYO DE 2022

Ayuntamiento de Fuenmayor



Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 3 de mayo de 2022, remitida junto con la convocatoria, no formulándose ningún tipo de aclaración, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 3 de mayo de 2022, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales presentes en este momento de la sesión, D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D. Álvaro Granell Martínez, Dª Mª Ángeles Sánchez Iglesias, Dª Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y D. José Fernández Crespo.

• SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2022

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de 11 de mayo de 2022, remitida junto con la convocatoria, no formulándose ningún tipo de aclaración, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de 11 de mayo de 2022, quedando la misma aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales presentes en este momento de la sesión, D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D. Álvaro Granell Martínez, Dª Mª Ángeles Sánchez Iglesias, Dª Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y D. José Fernández Crespo.

<u>SEGUNDO.</u> - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Nombre	Fecha	Resumen
RESOLUCIONES 2022-0285 [RESOLUCION CESION	29/06/2022	SIA 1641846 Expediente 194/2022 cesión mesas y sillas C.S.M. E.I. Glor
SILLAS C.S.M.I Gloria Fuertes]	14:43	Fuertes
RESOLUCIONES 2022-0284 [RESOLUCION ALTA	29/06/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 16551381Y FERNANDO GARCIA
PADRON R.H.A.	13:11	FERNANDEZ RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES - R.H.A.
RESOLUCIONES 2022-0283 [resolución voluntad		SIA 1653628 Expediente 280/2021 Múltiples interesados PROYECTO
municipal solicitud GRANJA PERDICES junio	29/06/2022	AMBIENTAL Y DE OBRA PARA GRANJA Y CRIA DE PERDICES VOLUNTAD
2022]	13:11	MUNICIPAL FAVORABLE. INFORME COTUR.

		<u> </u>
DECOLLICIONES 2022 0222 [DECOLLICION -14- L V	29/06/2022	·
RESOLUCIONES 2022-0282 [RESOLUCION alta J. K	13:11	PADRON HABITANTES – J. K
DECOLLICIONIEC 2022 2220 [DECOLLICION -IA- LIV	29/06/2022	CIA 4 / 44744
RESOLUCIONES 2022-0280 [RESOLUCION alta J.K-	13:11	SIA 1641741 Expediente 4/2022 - J.K.
RESOLUCIONES 2022-0281 [_Resolución Alcaldía.	00/0//0000	SIA 2824481 Expediente 445/2022 ABONO PREMIOS CONCURSOS DE
Pago premio Concurso de Ranchos- Fiestas de	29/06/2022	FIESTAS DE FUENMAYOR 2022- CONCURSO DE RANCHOS-FIESTAS DE SAN
San Juan 2022-M.E.A	13:11	JUAN 2022 por importe de 150 €
RESOLUCIONES 2022-0278 [RESOLUCION ALTA	29/06/2022	SIA 4 / 44744
PADRON J.J.L.O.	13:11	SIA 1641741 Expediente 4/2022 - J.J.L.O.
RESOLUCIONES 2022-0279 [RESOLUCION alta S.S. Y 3 MASI]	29/06/2022 13:11	SIA 1641741 Expediente 4/2022 -S.S. Y 3 MAS
RESOLUCIONES 2022-0277 [aprobación nomina	28/06/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 S.S. 1 5 MAS
JUNIO]	11:13	APROBACION NOMINA JUNIO AÑO 2022
RESOLUCIONES 2022-0276 [RESOLUCION	11.13	AFROBACION NOMINA JUNIO ANO 2022
AUTORIZACION HOGUERA CON FINES	28/06/2022	
ALIMENTICIOS IES FCO. TOMAS Y VALIENTE]	11:12	SIA 1653667 Expediente 6/2022 SOLICITUDES QUEMA
ALIMENTICIOS IEST CO. TOMAS T VALIENTE	11.12	SIA 1653563 Expediente 435/2022 G26546515 PEÑA LA POPULAR
RESOLUCIONES 2022-0275 [RESOLUCION DIA	27/06/2022	FUENMAYOR AUTORIZACION USO ESPACIOS PUBLICOS PARA FIESTA PEÑA
PEÑA 2022]	13:28	LA POPULAR 2022
RESOLUCIONES 2022-0274 [resolución trámite	13.20	LATOI OLAK 2022
responsabilidad patrimonial bodegas san	27/06/2022	SIA 1653628 Expediente 291/2022 RECLAMACIÓN POR FILTRACIONES EN
cristóbal 19]	13:28	LA NAVE DE LA BODEGA SITA EN BODEGAS SAN CRISTOBAL, POR AVERIA
RESOLUCIONES 2022-0273 [RESOLUCION ALTA	27/06/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
PADRON B. C.M.P.	10:23	HABITANTES - B.C.M.P.
RESOLUCIONES 2022-0272 [RESOLUCION	10.23	TABITANTES B.C.IVI.I.
AUTORIZACION BARRA FIESTAS SAN JUAN 2022	23/06/2022	SIA 1653563 Expediente 433/2022 D.G.C AUTORIZACION
TABERNA PUB]	13:55	COLOCACION DE BARRA PORTATIL TABERNA PUB - FIESTAS DE SAN JUAN
RESOLUCIONES 2022-0271 [RESOLUCION	22/06/2022	SIA 1641048 Expediente 59/2022 Múltiples interesados DEVOLUCION
DEVOLUCION S.S.C.	13:27	INGRESOS INDEBIDOS POR BAJA TRAFICO VEHICULO
RESOLUCIONES 2022-0270 [RESOLUCION	22/06/2022	INGRESOS INDEBIDOS - FOR BASA FRANCO VEHICOLO
COMPENSACION DEUDA ISJA, S.C-1def]	13:27	SIA 2707898 Expediente 425/2022 COMPENSACION DEUDA ISJA, S.C
RESOLUCIONES 2022-0269 [RESOLUCIÓN HORAS	22/06/2022	SIA 1653578 Expediente 43/2022 GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS
EXTRAS - GRATIFIC JUNIO 2022]	13:27	2022 HORAS EXTRA Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
EXTING CIVILITIE SOLVE 2022]	10.27	SIA 1641777 Expediente 651/2021 RESOLUCION RECLAMACION
RESOLUCIONES 2022-0268 [Resolución	22/06/2022	JUDICIAL FRANQUICIA 150€ SINIESTRO EXPTE. N° 20219010362 DAÑOS
reclamación franquicia seguros Caser-1def]	13:26	OCASIONADOS EN EL PUENTE DEL CRISTO POR VEHICULO MATRICULA
RESOLUCIONES 2022-0267 [zona paseo concurso	22/06/2022	SIA 1640942 Expediente 413/2022 LIMITACIÓN INSTALACIÓN DE
ranchos limitación terrazas]	13:26	TERRAZAS ZONA ARBOLADA EL PASEO CONCURSO RANCHOS
RESOLUCIONES 2022-0266 [RESOLUCION	20/06/2022	
alcaldía]	9:58	LIBRE
RESOLUCIONES 2022-0265 [RESOLUCION alta	20/06/2022	
Y.A.	9:58	SIA 1641741 Expediente 4/2022EMPADRONAMIENTO Y.A.
RESOLUCIONES 2022-0264 [RESOLUCION	00/0//0000	
DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022]	20/06/2022	SIA 1641048 Expediente 403/2022 C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION
	9:58	SIA 1641048 Expediente 403/2022 C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL
_	9:58	CLASES ZUMBA INFANTIL
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS		CLASES ZUMBA INFANTIL
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta	9:58 17/06/2022	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS	9:58 17/06/2022 9:44	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS J.A.N.V. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0258 [aprobación pagas	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS J.A.N.V. FIANZA]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS SIA 1641815 Expediente 101/2022 APROBACION PAGAS EXTRA JUNIO AÑO 2022
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS J.A.N.V. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0258 [aprobación pagas	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS SIA 1641815 Expediente 101/2022 APROBACION PAGAS EXTRA JUNIO AÑO 2022
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS J.A.N.V. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0258 [aprobación pagas extra]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS SIA 1641815 Expediente 101/2022 APROBACION PAGAS EXTRA JUNIO AÑO 2022 SIA 1641048 Expediente 59/2022 Múltiples interesados DEVOLUCION
RESOLUCIONES 2022-0263 [RESOLUCION alta K.B.B. Y OTRAS RESOLUCIONES 2022-0262 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0261 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE ZUMBA INFANTIL 2022] RESOLUCIONES 2022-0260 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0259 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS J.A.N.V. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0258 [aprobación pagas extra]	9:58 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:44 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43 17/06/2022 9:43	CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION CLASES GAP SIA 1641048 Expediente 403/2022 - C.G.S RESOLUCION DEVOLUCION CLASES ZUMBA INFANTIL SIA 1641837 Expediente 404/2022 SUBVENCION ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE SIA 1653563 Expediente 407/2022 J.A.N.V. CESION MESAS Y SILLAS SIA 1641815 Expediente 101/2022 APROBACION PAGAS EXTRA JUNIO AÑO 2022 SIA 1641048 Expediente 59/2022 Múltiples interesados DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS IMPUESTO CIRCULACION POR BAJA EN TRAFICO F.F.L.R.



DISCINAS-LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020- REF.SDE035260425- G.M.T. 13:08 G.M.T.			
AUTORIZACION BARRA FISTAS SAN JUAN 2022 15/06/2022 1			E.A.F.
BARDONAL 13:08 BARRA PORTATIL RAR DONAL - FIESTAS DE SAN JUAN -	=		
RESOLUCIONES 2022-0252 RESOLUCION	AUTORIZACION BARRA FIESTAS SAN JUAN 2022	15/06/2022	SIA 1653563 Expediente 400/2022 AUTORIZACION COLOCACION DE
SIA 1641777 - Expediente 40/2022 DENEGACIÓN SOLICITUD ANULACIÓ DESIGNES-LUGIONES 2022-0243 [RESOLUCION A SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0252 [RESOLUCION SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0252 [RESOLUCION A SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0254 [RESOLUCION A SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0255 [RESOLUCION A SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0255 [RESOLUCION A SUBSEMBLA DE PROPRIES 2024-0255 [RESOLUCION A SUBSEMBLA		13:08	BARRA PORTATIL BAR DONAL - FIESTAS DE SAN JUAN
15/06/2022 15/	RESOLUCIONES 2022-0254 [Resolución		
RESDUECIONES 2022-0231 [RESOLUCION ALTORIZACION USO SALON MUNICIPAL NIÑOS 12:37 MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA F. E. MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA F. E. MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA F. E. MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA F. E. MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA NIÑOS 2019 - AUTA PADRON S.V. SALON PRORROGA PLESTA PARA FIESTA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	denegación anulación deuda pendiente abono		SIA 1641777 Expediente 401/2022 DENEGACIÓN SOLICITUD ANULACIÓN
RESOLUCIONES 2022-0252 [RESOLUCION ALTA PLANCE 14/06/2022 12/37 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - N.I.M. AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 - RESOLUCIONES 2022-0252 [RESOLUCION alta 14/06/2022 12/37 13/06/2022 12/37 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 265/2022 - CONCESION PRORROGA 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 265/2022 - CONCESION PRORROGA 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 265/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/06/2022 13/16/3563 - Expediente 395/2022 - CONCESION PRORROGA 14/23 13/06/2022 13/06/202	piscinas-LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020-	15/06/2022	LIQUIDACIÓN GIRADA POR ABONO ANUAL ADULTO NO EMPADRONADO-
AUTORIZACION USO SALON MUNICIPIAL INIÑOS 14/06/2022 12-37 MUNICIPIAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 -	REF.SDE035260425- G.M.T.	13:08	G.M.T.
AUTORIZACION USO SALON MUNICIPIAL INIÑOS 14/06/2022 12-37 MUNICIPIAL PARA FIESTA NIÑOS 2019 -	RESOLUCIONES 2022-0253 [RESOLUCION		
2019 12-37 MUNICIAL PARA FIESTA NIÑOS 2019	=	14/06/2022	SIA 1653563 Expediente 395/2022 N.I.M. AUTORIZACION USO SALON
RESOLUCIONES 2022-0251 [CONCESION 12:37 SIA 1641761 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRON S.V.			·
SYLIG. 12-37 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRON S.V.			
IRESOLUCIONES 2022-0251 [CONCESION 13,06/2022 SIA 16410S3 - Expediente 265/2022 - CONCESION PRORROGA 14:23 IQUIDACION PLUSVALIA A F.F.G. RESOLUCION 2022 14:23 SIA 1653563 - Expediente 390/2022 - CEIP CERVANTES FUENMAYOR - RESOLUCION SECOLUDO NA LITA 13/06/2022 SIA 1653563 - Expediente 390/2022 - CEIP CERVANTES FUENMAYOR - RESOLUCION AUTORIZACION USO COLISEO GRADUACION 2022 - RESOLUCION AUTORIZACION N. A.B.T. 13/06/2022 SIA 1653562 - Expediente 394/2022 - RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD N. A.B.T. 13/06/2022 AUTORITACION PARCEL 13/06/2022 A	-		SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA PADRON S.V.
PRORROCA F. F.G.			·
RESOLUCIONES 2022-0249 [RESOLUCION 14:23 14:24 14:23 14:23 14:23 14:24 14:23 14:24 14:23 14:24 14:23 14:24 14:23 14:24 14:23 14:24 14:24 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:25 14:24 14:24 14:25 14:24			
RESOLUCIONES 2022-0249 RESOLUCION ALTA 13/06/2022 14:23 RESOLUCION USO COLISEO GRADUACION 2022 - RESOLUCION SEGUNDO TRIENIO M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 14/28 M.A.B.T. 12/256 SIA 1653582 - Expediente 394/2022 - RESOLUCION ANTIQUEDAD M.A.B.T. 12/256 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - RESOLUCION ALTA R.M.G. 12/256 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - RESOLUCION ALTA R.M.G. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12/258 SIA 1641827 - Expediente 386/2022		+	
RESOLUCIONES 2022-0249 RESOLUCION 13/06/2022 14:23 14:24 14:25 1	_		•
SEGULDO TRIENIO M.A.B.T. 14:23 M.A.B.T. 14:23 M.A.B.T. 14:26 M.A.B.T. 13:06/2022 PADRON R. M.G. 12:56 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - RESOLUCION ALTA R.M.G. 12:56 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12:55 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12:55 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12:18 PARCHOLORIS 2022-0244 [RESOLUCION ALTA PADRÓN S.P.A. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN S.P.A. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 4/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 366/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - BLAGON M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - BLAGON M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - BLAGON M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 - Expediente 377/2022 - BLAGON M.J.G.D. 12:18 SIA 164182 - Expediente 377/2022 - SIA 164182 - Expediente 377/2022 - ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA UNIONES 2022-0238 SIA 164182 - Expediente 366/2022 - ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 110 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIO: 14:03 SIA 1641822 - Expediente 366/2022 - ORDEN EJECUCIÓN LIMPIE	-		
RESOLUCIONES 2022-0248 RESOLUCION ALTA 13/06/2022 12:56 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — RESOLUCION ALTA R.M.G. 13/06/2022 RADRON S.P.A. 12:55 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN S.P.A. 12:55 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN S.P.A. 12:18 PRESOLUCIONES 2022-0244 RESOLUCION ALTA R.M.G. 12:18 RESOLUCIONES 2022-0244 RESOLUCION ALTA R.M.G. 12:18 RESOLUCIONES 2022-0245 RESOLUCION ALTA R.M.G. 12:18 RESOLUCIONES 2022-0245 RESOLUCION ALTA R.M.G. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 265/2022 — COMUNICACION PRORROGA PRESENTACION PLUSVALIA A M.C.M.V. RESOLUCIONES 2022-0245 RESOLUCION 05/06/2022 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN M.J.G.D. 34.653252 — Expediente 386/2022 — RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD O.A. 12:18 O.A. O.A. 12:18 O.A. 12:18 O.A. O.A. O.A. O.A. 12:18 O.A. O.	-		•
RADRON R. M.G.			M.A.B.I.
RESOLUCIONES 2022-0247 RESOLUCION ALTA 12/06/2022 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN S.P.A.	<u>-</u>		
PADRON S.P.A. 12:55		+	SIA 1641/41 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALIA R.M.G.
RESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION ALTA 12:18	-		
PRESENTACION PLUSVALIA A M.C.M.V. RESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION ALTA A PADRON M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 4/2022 — ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18 SIA 1641741 — Expediente 386/2022 — RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD TRIENIO O.A.A. 12:18 O.A. 12:18 O.A.A. 12			·
RESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION ALTA PADRÓN M.J.G.D. 12:18	-		· ·
ADRON M.J.G.D. 12:18		12:18	PRESENTACION PLUSVALIA A M.C.M.V.
RESOLUCIONES 2022-0245 [RESOLUCION TRIENIO C.A.A. 12:18 O.A.A. 14:33 I.1653752 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION alcaldía] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION alcaldía] RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION USO ALON REUNION LUDOTECA 2022] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION USO SALON REUNION LUDOTECA 2022] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCIÓN USO SALON REUNION LUDOTECA 2022] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCIÓN USO SALON REUNION LUDOTECA 2022] 14:33 RESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCIÓN Propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Poligono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Poligono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_RESOLUCIÓN ES 2022-0238 [20220601_RESOLUCIÓN ES 2022-0237 [20220601_RESOLUCIÓN ES 2022-0237 [20220601_RESOLUCIÓN ES 2022-0236 [RESOLUCIÓN CESION UNO COLECIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TI 4 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION alta All DOLOMARA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TI 4 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION Alta All DOLOMARA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TI 4 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION Alta All DOLOMARA] 15:09 SIA 1641825 Expediente 364/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCE	RESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION ALTA	06/06/2022	
TRIENIO O.A.A. RESOLUCIONES 2022-0243 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] SIA 1641837 - Expediente 341/2022 - SOLICITUD SUBVENCION PARA RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION DESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION DESOLUCIONES 2022-0244 [RESOLUCION USO DESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución DESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución DESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución DESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCIÓN USO DESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCIÓN USO DESOLUCIONES 2022-0239 DESOLUCIONES 2022-0239 DESOLUCIONES 2022-0239 DESOLUCIONES 2022-0239 DESOLUCIONES 2022-0238 DESOLUCIONES 2022-0238 DESOLUCIONES 2022-0238 DESOLUCIONES 2022-0238 DESOLUCIONES 2022-0237 DESOLUCIONES 2022-0237 DESOLUCIONES 2022-0237 DESOLUCIONES 2022-0237 DESOLUCIONES 2022-0237 DESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION DESION DESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION LIMPIEZA DESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION LIMPIEZA DESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION LIMPIEZA DESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION LIMPIEZA DESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION LIMPIEZA DES		12:18	
RESOLUCIONES 2022-0243 [RESOLUCION DEVOLUCION OPPORTE GAP 2022] RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION 3/06/2022 14:33	RESOLUCIONES 2022-0245 [RESOLUCION	06/06/2022	SIA 1653582 Expediente 386/2022 RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD
DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022] 14:33 CLASES GAP SIA 1641837 Expediente 341/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION 30/06/2022 14:33 RESOLUCIONES 2022-0241 [RESOLUCION USO 3/06/2022 14:33 RESOLUCIONES 2022-0240 [RESOLUCION USO 3/06/2022 14:33 RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° 14:04 RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° 14:04 RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO N° -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 POlígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 14:03 RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 15:09 SIA 1641821 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DI MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] 15:09 SIA 1641822 Expediente 370/202	TRIENIO O.A.A.	12:18	O.A.A.
RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION alcidary of the propuests orden de ejecución limpieza de parcela 170 Poligono 8 - 1 14:03 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 1N SECTOR POLÍGONO 0 DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DIMPIEZA PARCELA 1N SECTOR POLÍGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114	RESOLUCIONES 2022-0243 [RESOLUCION	03/06/2022	SIA 1653725 Expediente 377/2022 B.M.R. RESOLUCION DEVOLUCION
RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION decoration of the property	DEVOLUCION DEPORTE GAP 2022]	14:33	CLASES GAP
RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION decoration of the property			SIA 1641837 Expediente 341/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA
RESOLUCIONES 2022-0241 [RESOLUCION USO SALON REUNION LUDOTECA 2022] RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° [2022601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BUSANA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION alta ALI SOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] SIA 1641822 Expediente 368/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 368/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: SIA	RESOLUCIONES 2022-0242 [RESOLUCION	03/06/2022	RESTAURACIÓN ROTULO PROFESIONAL DE LA CALLE PETRA FERNANDEZ
RESOLUCIONES 2022-0241 [RESOLUCION USO SALON REUNION LUDOTECA 2022] RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION 01/06/2022 RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION 15:09 RESOSUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI 01/06/2022 BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION 01/06/2022 BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION 31/05/2022 PADRON N.F.M. 03/06/2022 14:03 02/06/2022 14:04 02/06/2022 14:04 02/06/2022 14:04 02/06/2022 14:05 02/06/2022 14:04 02/06/2022 14:05 02/06/2022 14:03 02/06/2022 14:03 02/06/2022 14:03 14:03 14:03 15:09 16:04 16:	alcaldía]	14:33	BOBADILLA
SALON REUNION LUDOTECA 2022] RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero nº 14:04 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO Nº -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 POlígono 8 -] 14:03 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE 14:03 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE 14:03 PARCELA TN SECTOR POLIGONO O DE 74:03 PARCELA			SIA 1653563 Expediente 384/2022 AMPA COLEGIO PUBLICO CERVANTES
RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° 14:04 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO N° -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO N° -PROPIETARIO: PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: PARCELA 170 DEL POLÍGONO 9 DE FUENMAYOR-PROPIETARIOS: PARCELA 110 DEL POLÍGONO 9 DE FUENMAYOR-PROPIETARIOS: PARCELA 114 DEL POLÍGONO 9 DE FUENMAYOR-PROPIETARIOS: PARCEL	RESOLUCIONES 2022-0241 [RESOLUCION USO	03/06/2022	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA REUNION LUDOTECA AMPA
propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° 14:04 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO N° -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] 14:03 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHAJRA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641822 Expediente 368/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCI	SALON REUNION LUDOTECA 2022]	14:33	CERVANTES
propuesta orden de ejecución limpieza de parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° 14:04 PARCELA UBICADA EN AVDA.CIUDA DE CENICERO N° -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] 14:03 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHAJRA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641822 Expediente 368/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 0 DE FUENMAYOR - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0237 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCI	RESOLUCIONES 2022-0240 [Resolución		
parcela sita en Avda.Ciudad de Cenicero n° RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 PARCELA 170 DEL POLÍGONO 8 -PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION AMBIENTA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION CESION USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M.		02/06/2022	SIA 1641822 Expediente 359/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA
RESOLUCIONES 2022-0239 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION ALIA POLÍGONO 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION ALIA POLÍGONO 8] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION ALIA PONTON COLLEGIO LA SALLE 2022] POSOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCION CESION ALIA SOLUCIONES 2022-0238 [RESOLUCION ALI		14:04	· ·
orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente	RESOLUCIONES 2022-0239		
orden de ejecución limpieza de parcela 170 Polígono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - SIA 1641822 Expediente			
POIÍgono 8 -] RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución Resolución Propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO 0 DE PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Oz/06/2022 SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Oz/06/2022 SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION O1/06/2022 SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA 114 DEL POLÍGONO 8 - PROPIETARIOS: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDE	, ,	02/06/2022	SIA 1641822 Expediente 368/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA
RESOLUCIONES 2022-0238 [20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 363/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA PARCELA TN SECTOR POLIGONO 0 DE FUENMAYOR-PROPIETARIO: SIA 1641822 Expediente 370/2022 -			The state of the s
[20220601_20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHAJRA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION SESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION SESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION SESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA SIA 1641741 Expediente 371/2022 CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.			
propuesta orden de ejecución limpieza de parcela TN SECTOR POLIGONO O DE 14:03 PARCELA TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] 14:03 PARCELA TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR- PROPIETARIO: RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114			
parcela TN SECTOR POLIGONO O DE FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHAJRA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION BIT ALI BOUCHAJRA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.] SIA 1641741 Expediente 342/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M.] SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	- = = =		
FUENMAYOR] RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION SIA ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. FIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION SIA ALI BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. SIA 1641741 Expediente 4/2022 1ALTA ALI BOUCHJARA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. SIA 1641741 Expediente 342/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	02/06/2022	SIA 1641822 Expediente 370/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA
RESOLUCIONES 2022-0237 [20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION DI/06/2022	·		•
[20220601_Resolución_Resolución propuesta orden de ejecución limpieza de parcela 114	-	14.00	TARCLEA IN SECTOR I GEIGGING O DE I GENIMIATOR I ROI LETARIO.
orden de ejecución limpieza de parcela 114 Polígono 8] RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI D1/06/2022 SIA 1641822 Expediente 363/2022 CESION MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI D1/06/2022 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA ALI BOUCHAJRA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. SIA 1641741 Expediente 4/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.			
Polígono 8		02/04/2022	SIA 1641922 Evandianto 262/2022 ORDEN EJECUCIÓN LIMIDIEZA
RESOLUCIONES 2022-0236 [RESOLUCION CESION 01/06/2022 15:09 SIA 1653563 Expediente 371/2022 CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI 01/06/2022 10:26 SIA 1641741 Expediente 4/2022 1ALTA ALI BOUCHAJRA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION 31/05/2022 SIA 1653563 Expediente 342/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022 9:56 USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA 30/05/2022 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.			
MESAS Y SILLAS P.S.CFIANZA] 15:09 SIA 1653563 Expediente 371/2022 CESION MESAS Y SILLAS P.S.C. RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI 01/06/2022 BOUCHJARA] RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. 15:09 SIA 1653563 Expediente 4/2022 1ALTA ALI BOUCHAJRA SIA 1641741 Expediente 342/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	<u> </u>	l	PARCELA 114 DEL POLIGONO 8 -
RESOLUCIONES 2022-0235 [RESOLUCION alta ALI 01/06/2022 b0UCHJARA] 10:26 SIA 1641741 Expediente 4/2022 1ALTA ALI BOUCHAJRA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] 9:56 USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	=		CIA 4/F0F/0 Fyrradianta 274/2022 CFCIONI MFCAC V CILLAC DC C
BOUCHJARA] 10:26 SIA 1641741 Expediente 4/2022 1ALTA ALI BOUCHAJRA RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] 9:56 USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.			SIA 1053503 Expediente 371/2022 CESION MESAS Y SILLAS P.S.C.
RESOLUCIONES 2022-0234 [RESOLUCION CESION USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. 31/05/2022 SIA 1653563 Expediente 342/2022 K.R.R.SOLICITUD AUTORIZACION USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA 30/05/2022 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	l		
USO FRONTON COLEGIO LA SALLE 2022] 9:56 USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA PADRON N.F.M. 30/05/2022 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.		1	
RESOLUCIONES 2022-0233 [RESOLUCION ALTA 30/05/2022 PADRON N.F.M. 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.	=		
PADRON N.F.M. 14:40 SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA.F.M.			USO FRONTON MUNICIPAL COLEGIO LA SALLE BERROZPE IKASTETXEA
	-		
RESOLUCIONES 2022-0232 [aprobación nomina 30/05/2022 SIA 1641815 Expediente 101/2022 RESOLUCION DE ALCALDIA			
	RESOLUCIONES 2022-0232 [aprobación nomina	30/05/2022	SIA 1641815 Expediente 101/2022 RESOLUCION DE ALCALDIA

ción: 9YHZSKNT26RJ3SA79XHL5KX5W | Verificación: https://fuenmayor.sedelectronica.es/

14:40	APROBACION NOMINA MES MAYO
	SIA 1653563 Expediente 354/2022 -P.V.T. AUTORIZACION USO SALON
14:40	MUNICIPAL PARA FIESTA FIN DE CURSO
	SIA 1641048 Expediente 59/2022 Múltiples interesados DEVOLUCION
	INGRESOS INDEBIDOS parte proporcional Impuesto Vehículos
	P.B.M.
	SIA 1653563 Expediente 351/2022 -I.M.R. AUTORIZACION USO SALON
-	MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 29 MAYO 2022
	SIA 1641747 Expediente 153/2022 BAJA PADRON MUNICIPAL DE
	HABITANTES MARZO 2022
	SIA 1641824 Denegación RECLAMACIÓN PLUS ACUERDO CONVENIO
	INCREMENTO SALARIAL RETRIBUCIONES -L.M.H.
	Denegación RECLAMACIÓN PLUS ACUERDO CONVENIO INCREMENTO
13:41	SALARIAL RETRIBUCIONES S-U-M-
	SIA 1641011 Expediente 344/2022 PROPUESTA DE GASTO COMPRA 2004
12:43	FUNDAS PORTA COPAS COLOR BURDEOS Y 2004 COPAS CARRE 53CL
	SIA 1641837 Expediente 341/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA
25/05/2022	RESTAURACIÓN ROTULO PROFESIONAL DE LA CALLE PETRA FERNANDEZ
15:33	BOBADILLA, N°
25/05/2022	SIA 1641886 Expediente 340/2022 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO LEY
15:33	20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
25/05/2022	SIA 1653563 Expediente 334/2022 - C.P.M. AUTORIZACION USO PATIO
12:26	ESCUELA INFANTIL 29 JUNIO 2022
25/05/2022	SIA 1653578 Expediente 43/2022 GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS
12:26	2022 HORAS EXTRA Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
25/05/2022	
12:26	ALTA PADRON M.E.B. Y A.R.E.
24/05/2022	
10:49	ALTA PADRON DE HABITANTES A.M E.
	SIA 1641777 Expediente 34/2021 Pago segundo plazo ayuda de
20/05/2022	emergencia social para reparación y mantenimiento de inmueble sito en
12:57	Calle. por importe de 2.100 euros
19/05/2022	
14:00	ALTA PADRON M.H.G.Z.
	SIA 1653563 Expediente 324/2022 AMPA COLEGIO PUBLICO CERVANTE
19/05/2022	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA ASAMBLEA AMPA
13:59	CERVANTES
19/05/2022	SIA 1641837 Expediente 149/2022 SUBVENCION PARA
10:41	MANTENIMIENTO Y OBRAS CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
	SIA 1653563 Expediente 319/2022 H26074344 COMUNIDAD DE
18/05/2022	PROPIETARIOS CALLE CAÑAS 1 - 3 - 5 AUTORIZACION USO SALON
14:47	MUNICIPAL PARA REUNION COMUNIDAD CAÑAS
18/05/2022	SIA 2648771 Expediente 298/2022 CAMBIO DE HORARIO ESCUELA
13:34	INFANTIL
18/05/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
13:34	HABITANTES A.M.V.
18/05/2022	
13:33	ALTA PADRON C.R.H., C. A. H. M. Y J, G.F.P.
18/05/2022	ALTA PADRON C.R.H., C. A. H. M. Y J, G.F.P. SIA 2648771 Expediente 298/2022 CAMBIO DE HORARIO ESCUELA
13:33	INFANTIL
18/05/2022	INFANTIL SIA 1641014 Expediente 40/2022 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
13:33	
17/05/2022	2021. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021 SIA 1641837 Expediente 149/2022 SUBVENCION PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
13:52	
1//05/2022	SIA 1641837 Expediente 285/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA
17/05/2022 13:51	SIA 1641837 Expediente 285/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA TURISMO
17/05/2022 13:51 17/05/2022	SIA 1641837 Expediente 285/2022 SOLICITUD SUBVENCION PARA TURISMO SIA 1641837 Expediente 301/2022 SOLICITUD SUBVENCION DAÑOS PO
	30/05/2022 14:40 30/05/2022 10:24 27/05/2022 14:32 27/05/2022 13:41 27/05/2022 13:41 27/05/2022 13:41 26/05/2022 13:41 26/05/2022 12:43 25/05/2022 15:33 25/05/2022 15:33 25/05/2022 12:26 25/05/2022 12:26 25/05/2022 12:26 24/05/2022 12:26 24/05/2022 12:37 19/05/2022 12:57 19/05/2022 13:59 19/05/2022 14:47 18/05/2022 13:34 18/05/2022 13:34 18/05/2022 13:33 18/05/2022 13:33 18/05/2022 13:33 18/05/2022

alcaldía]	13:51	DESBORDAMIENTO RIO EBRO
RESOLUCIONES 2022-0205 [resolución		
autorización gasto alquiler equipo de sonido con	13/05/2022	SIA 1641011 Expediente 296/2022 PROPUESTA DE GASTO ALQUILER
técnico concierto día 14 de mayo en el Coliseo]	13:53	EQUIPO SONIDO CONCIERTO 14 DE MAYO
		SIA 1641048 Expediente 59/2022 Múltiples interesados DEVOLUCION
RESOLUCIONES 2022-0204 [RESOLUCION	13/05/2022	INGRESOS INDEBIDOS - S.M.S. PARTE PROPORCIONAL IMPUESTO
DEVOLUCION S.M.S.	13:24	VEHICULOS POR BAJA EN TRAFICO
RESOLUCIONES 2022-0203 [RESOLUCION ALTA	10/05/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
PADRON F.G. Y E.M.P.	15:02	HABITANTES
RESOLUCIONES 2022-0202 [RESOLUCION alta	10/05/2022	
I.J.S.	15:02	ALTA PADRON I.J.S.
RESOLUCIONES 2022-0201 [_Resolución abono		SIA 1641857 Expediente 671/2021 Múltiples interesados PROCESO DE
dieta Concurso- Oposición OPERARIO 2022-	10/05/2022	SELECCIÓN DE OPERARO DE USOS MÚLTIPLES / OBRAS Y SERVICIOS LABORAL
J.C.P.MVOCAL TITULAR]	15:02	FIJO ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIONES 2022-0200 [_Resolución abono		SIA 1641857 Expediente 671/2021 Múltiples interesados PROCESO DE
dieta Concurso- Oposición OPERARIO 2022-	10/05/2022	SELECCIÓN DE OPERARO DE USOS MÚLTIPLES / OBRAS Y SERVICIOS LABORAL
L.G.SVOCAL TITULAR]	15:02	FIJO ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIONES 2022-0199 [_Resolución abono		SIA 1641857 Expediente 671/2021 Múltiples interesados PROCESO DE
dieta Concurso- Oposición OPERARIO 2022-Mª	10/05/2022	SELECCIÓN DE OPERARO DE USOS MÚLTIPLES / OBRAS Y SERVICIOS LABORAL
A.O.N VOCAL TITULAR]	15:02	FIJO ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIONES 2022-0198 [_Resolución abono		SIA 1641857 Expediente 671/2021 Múltiples interesados PROCESO DE
dieta Concurso- Oposición OPERARIO 2022-	10/05/2022	SELECCIÓN DE OPERARO DE USOS MÚLTIPLES / OBRAS Y SERVICIOS LABORAL
P.M.MPRESIDENTA TITULAR]	15:02	FIJO ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIONES 2022-0197 [RESOLUCION	10/05/2022	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IMPUESTO CIRCULACION POR BAJA A
DEVOLUCION B.A.F.	15:02	B.A.F.
RESOLUCIONES 2022-0196 [RESOLUCION	10/05/2022	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IMPUESTO CIRCULACION POR BAJA A
DEVOLUCION Y.G.J.	13:03	Y.G.J.
RESOLUCIONES 2022-0195 [RESOLUCION	10/05/2022	NOTIFICACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IMPUESTO VEHICULOS
DEVOLUCION J.P.M.	13:02	POR BAJA J.P.M.
RESOLUCIONES 2022-0194 [RESOLUCION ALTA	09/05/2022	
PADRON V.V.M.	13:40	RESOLUCION ALTA PADRON V.C.M.
RESOLUCIONES 2022-0193 [RESOLUCION FIESTA	09/05/2022	
MIRADOR]	13:40	SIA 1962029 Expediente 283/2022 FIESTA MIRADOR 4 JUNIO 2022
l	09/05/2022	
RESOLUCIONES 2022-0192 [RESOL N.G.P.	13:39	RESOLUICON DEVOLUCION COBRO INDEBIDO N.G.P.
RESOLUCIONES 2022-0191 [resolución ejecución	09/05/2022	SIA 1641777 Expediente 4/2020 RESOLUCION ALCALDIA EJECUCION
aval CAIXABANK-deuda S.B.M.	13:39	AVAL CAIXABANK
RESOLUCIONES 2022-0190 [RESOLUCION alta	09/05/2022	=
A.B.	13:39	ALTA PADRON A.B. E HIJO
RESOLUCIONES 2022-0189 [_Resolución abono	00/05/0000	SIA 1641857 Expediente 671/2021 Múltiples interesados PROCESO D
dieta Concurso- Oposición OPERARIO 2022-	09/05/2022	SELECCIÓN DE OPERARO DE USOS MÚLTIPLES / OBRAS Y SERVICIOS LABOR
J.L.MSECRETARIO TITULAR]	13:39	FIJO Abono dietas miembros del Tribunal Calificador
RESOLUCIONES 2022-0188 [RESOLUCION ALTA	06/05/2022	CIA 4/44744 Formediante 4/0000 AAITA A I I
PADRON A.L.J.	16:54	SIA 1641741 Expediente 4/2022 1ALTA A.L.J.
RESOLUCIONES 2022-0187 [RESOLUCION ALTA	06/05/2022	CIA 4/44744 Formediante 4/0000 ALTA DADDONLVD C
PADRON V.D.S.	16:54	SIA 1641741 Expediente 4/2022 ALTA PADRON V.D.S.
RESOLUCIONES 2022-0186 [RESOLUCION	06/05/2022	SIA 1653563 Expediente 274/2022 AUTORIZACION COLOCACION CIRCO
AUTORIZACION COLOCACION CIRCO MAYO 2022]	16:54	FAMILIAR
RESOLUCIONES 2022-0185 [RESOLUCION	06/05/2022	
DEVOLUCION J.J.C.	16:54	SIA 1641048 Expediente 59/2022 DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS -
RESOLUCIONES 2022-0183 [RESOLUCION	06/05/2022	SIA 1653582 Expediente 277/2022 RECONOCIMIENTO PRIMER TRIENIC
antigüedad D.G.A.	16:54	D.G.A.
RESOLUCIONES 2022-0184 [RESOLUCION	04/05/0000	
ASOCIACION LOGROÑESA ALCOHOLICOS	06/05/2022	SIA 1653563 Expediente 275/2022 - ASOCIACION LOGROÑESA DE
ANONIMOS 2022]	16:54	ALCOHOLICOS REHABILITADOS AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO
RESOLUCIONES 2022-0182 [RESOLUCION USO	06/05/2022	SIA 1653563 Expediente 278/2022 - C.P.M. RESOLUCION CONSULTA
LAS MONJAS]	16:54	CONGREGACION HIJAS DE LA CRUZ USO PATIO
DECOLLICIONES 2022 0464 [DECOL N. C. D.	06/05/2022	DEVOLUCION COBRO INDEBIDO IMPUESTO CIRCULACION POR VEHICULO
RESOLUCIONES 2022-0181 [RESOL N.G.P.	16:54	HIBRIDO N.G.P.
RESOLUCIONES 2022-0180 [RESOLUCION	06/05/2022	RESOLUCION EXENCION IMPUESTO CIRCULACION POR MINUSVALIA A
EXENCION J.J.G.M.	16:54	J.J.G.M.

RESOLUCIONES 2022-0179 [RESOLUCION ALTA	04/05/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
PADRON A.G.P.P.	11:34	HABITANTES ALTA PADRON A.G.P.P.
RESOLUCIONES 2022-0178 [[Resolución rechazo	04/05/2022	SIA 1641777 Expediente 22/2022 RECHAZO ABONO FAJA AL
abono de faja a D.J, G.F.M-	11:34	TRABAJADOR D.J.G.F.M.
RESOLUCIONES 2022-0177 [RESOLUCION alta	04/05/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
C.M.C. Y OTRO]	11:33	HABITANTES - C.M.C. Y A.D.G.
RESOLUCIONES 2022-0176 [RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUEMNTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- PEÑA LA	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
POPULAR]	8:50	MUNICIPAL DE FUENMAYOR requerimiento de documentación
RESOLUCIONES 2022-0175 [RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUEMNTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- AMIGOS DE	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
FUENMAYOR]	8:49	MUNICIPAL DE FUENMAYOR Requerimiento de documentación
RESOLUCIONES 2022-0174 [RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- AMAS DE	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
CASA]	8:48	MUNICIPAL DE FUENMAYOR Requerimiento de documentación
RESOLUCIONES 2022-0173 [RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- ASOCIACION	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
DEPORTIVA]	8:48	MUNICIPAL DE FUENMAYOR REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
RESOLUCIONES 2022-0172 [RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- AMPA	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
GLORIA FUERTES]	8:48	MUNICIPAL DE FUENMAYOR REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
RESOLUCIONES 2022-0171		
[20220503_Resolución_RESOLUCIÓN		SIA 1641875 Expediente 158/2022 Múltiples interesados
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION		CONVOCATORIA 2022 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
SUBVENCIÓN ASOCIACIONES 2022- A.	04/05/2022	ASOCIACIONES LOCALES INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO
DEPORTIVA EL VISO]	8:48	MUNICIPAL DE FUENMAYOR REQUIERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
RESOLUCIONES 2022-0170 [RESOLUCION ALTA	02/05/2022	SIA 1641741 Expediente 4/2022 RESOLUCION ALTA PADRON DE
PADRON I.M.B.	13:29	HABITANTES I.M.B.
RESOLUCIONES 2022-0169 [RESOLUCION	28/04/2022	SIA 1653636 Expediente 214/2022 SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD
comercio Golosinas]	13:57	Y APERTURA COMERCIO GOLOSINAS EN C/TRINQUETE N°
RESOLUCIONES 2022-0168 [aprobación nomina	28/04/2022	SIA 1641815 Expediente 101/2022 APROBACION NOMINA MES ABRIL
ABRIL]	13:57	AÑO 2022

Asimismo, se han remitido con fecha 4 de julio y efectuadas correcciones, el 5 de julio, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2022, 10 de mayo de 2022, 18 de mayo de 2022 y de 3 de junio de 2022.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que no entiende porque se remiten las actas tan tarde, llevan casi dos meses sin recibir acta alguna, incumpliendo el plazo de diez días establecido para la remisión. Comenta que esta situación les hace pensar que es una táctica del Equipo de Gobierno para que la oposición no se entere de lo que hacen, indicando el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que es una cuestión de la Secretaría municipal.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del



Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que ellos consideran que acta que se vaya redactando y aprobando pues debería ser enviada, pero que han podido ver las últimas remitidas y que van a plantear diversas cuestiones.

A continuación, pasa a preguntar sobre las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Hay cuatro resoluciones de la alcaldía relativa a propuesta de orden de ejecución de limpieza de parcelas de fecha 2 de junio de 2022, y pregunta si se han puesto en práctica o cuando se van a poner. Se le informa que algunos ya han cumplido con la limpieza de las parcelas, otros han pedido una prórroga de una semana o quince días para proceder a la limpieza, y otros alegan falta de titularidad de las parcelas, pese a que en Catastro consta a su nombre.
- Hay otras dos resoluciones que deniegan el incremento salarial a dos trabajadores municipales y pregunta a que se debe esa denegación. Se informa que se sigue con el criterio de que no se incremente la masa salarial por encima de las limitaciones de los Presupuestos Generales de Estado, y por lo tanto no son admisibles las peticiones de incremento salarial.
- Hay una resolución de alcaldía que deniega a un operario el pago de una faja, y pregunta a que se debe. Se informa que la compra de una faja de esas características no está incluido en el convenio dentro de las ayudas sociales de los empleados, y que no se trataba de un equipo de protección individual para el desempeño laboral.
- Respecto a la aprobación de la liquidación y pago de la tasa por reserva de dominio público radioelectrónico-uso privativo correspondiente al 2022, pregunta si le pueden explicar a qué se refiere. Se informa que se trata de una tasa estatal, con los parámetros que recoge la Administración Central Competente para cobrar una tasa de 100 € para poder emitir por la emisora municipal.
- Respecto a la aprobación de la liquidación y pago del canon de control de vertidos realizados en Fuenmayor en el año 2021 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, pregunta si le pueden explicar a qué se refiere. Se informa que se trata de una liquidación girada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por el control de los vertidos que Fuenmayor que se realizan al dominio público hidráulico y liquida las tasas correspondientes por ese concepto.
- Respecto a la aprobación del expediente de contratación de la prestación del servicio de limpieza de las diversas dependencias del Colegio Público Cervantes, comenta que se tramita el expediente, se definen dos años de duración con dos





prórrogas de un año, pero no ve por ningún lado que aparezca la subida del IPC. Se informa de la normativa de desindexación, y las limitaciones a la aplicación del I.P.C..

- Respecto a las licencias de obra instalación de fotovoltaica, recuerda que su grupo municipal ya propuso una modificación fiscal para que los vecinos que instalaran placas solares se pudieran beneficiar de bonificaciones en las tasas y en el ICIO.
- Respecto la suscripción del nuevo contrato de arredramiento con la nueva empresa titular VANTAGE TOWER,S.L.U. para ocupación del espacio sito en el término " La Raposa", polígono 11, parcela 3, destinada a gestión de las infraestructuras pasivas de telecomunicaciones de VODAFONE ESPAÑA.S.A.U. , pregunta si se puede saber el importe de la renta , ya que en el acuerdo de Junta de Gobierno solo aparece que es la misma cifra que el pasado año. Se informa que la empresa paga aproximadamente unos 3.000 €/año más IVA.
- Comenta que, sumando todas las cantidades de todos los contratos de fiestas, han llegado a la cuantía de 43.383 €, y le consta que aún hay más reflejados en alguna otra Junta de Gobierno, y que esa cantidad ya es el 50% del gasto que se tiene consignado para las fiestas que son 90.000 €, y otros 45.000 € para otros eventos. Comenta que tradicionalmente en las fiestas de San Juan no se gastaba ni el 30% de lo presupuestado, entonces pregunta que, si ya se han gastado el 50% de la cuantía, si piensan hacer una ampliación o modificación presupuestaria del Capítulo correspondiente. El Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernaiz, responde que en este momento no lo tienen previsto.
- Respecto a la licencia de obras 16/12 que se da para demolición por peligro de derrumbe de un almacén a lado de la vía del tren, comenta que, si es el edificio que piensa el, siempre había pensado que ese almacén podía haber sido protegido.

<u>TERCERO</u>.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/2022. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

- SUBVENCIÓN NOMINATIVA ONG COOPERA UCRANIA
- SUBVENCIÓN NOMINATIVA ONG AMOR SIN BARRERAS
- RETIRADA DE ÁRBOLES COLEGIO PÚBLICO CERVANTES





Tras las explicaciones del expediente, se inició el tratamiento del punto del orden del día tomando la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista,** que comenta que se van a abstener en las modificaciones planteadas, como ya indicaron en la Comisión de Hacienda celebrada.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida,** indicando que en el aspecto de la retirada de árboles estaban de acuerdo, si bien en lo relativo a la ONG Coopera Ucrania tienen cuestiones específicas y detalladas, planteadas en las preguntas, en relación con la ONG AMOR SIN BARRERAS planteó que si va a ser razonable ir otorgando subvenciones a todas las diferentes entidades que pasen por el Ayuntamiento de Fuenmayor y presentes sus proyectos, indica que se tiene fondos para subvenciones, pero no para pagar al personal lo que se adeuda y reclama. Expresó que el Equipo de Gobierno pide la opinión de la oposición para estas subvenciones, pero directamente negó 150,00 € para el programa de Memoria Democrática, decidiendo no participar.

Visto el expediente tramitado relativo al crédito extraordinario para las dotaciones presupuestarias de las subvenciones nominativas a las ONGs COOPERA UCRANIA y la ONG AMOR SIN BARRERAS, junto con la dotación para la retirada de los árboles de gran porte del Colegio Público Cervantes y que actualmente no existe dotación presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto de la Corporación para 2022, siendo preciso modificar las bases de ejecución del presupuesto para recoger las nuevas subvenciones nominativas.

Teniendo en cuenta que se dispone de remanente líquido de Tesorería positivo según los estados financieros y contables resultantes de la contabilidad y de liquidación del último ejercicio realizada, se hace posible la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Visto que consta la emisión de Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, que se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, sin que sea preciso el análisis de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria ante la suspensión de las reglas fiscales durante 2022.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión de 2 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el PLENO del Ayuntamiento de Fuenmayor, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, Da Naiara Montiel Rubio, Da Estíbaliz Heras Fernández, y las abstenciones de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, Da Ma Ángeles Sánchez



Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Saénz de Marcos y de D. José Fernández Crespo,

ACUERDA:

<u>Primero</u>. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales de acuerdo con el siguiente resumen de conformidad con la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El expediente de modificación de créditos n.º 9/2022 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICAC	IÓN PRESUPUESTARIA				TOTAL
Progr.	Económica	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CREDITO EXTRAORDINA RIO	
231	48906	SUBVENCIÓN ONG COOPERA UCRANIA	+0,00 €	+2.000,00	2.000,00 €
231	48907	SUBVENCIÓN ONG AMOR SIN BARRERAS	0,00€	+1.000,00 €	1.000,00
323	21000	MANTENIMIENTO COLEGIO. RETIRADA ÁRBOLES	0,00 €	+.6000,00 €	6.000,00

AREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

GRUPO DE PROGRAMAS 23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 231. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Ayuntamiento de Fuenmayor



ARTÍCULO 21. REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. CONCEPTO 219. OTRO INMOVILIZADO.

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Alzas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	,	Euros
Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	9.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	9.000,00 €

3.° JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se da el supuesto del carácter específico y determinado del gasto a realizar estando asimismo acreditada la inexistencia de crédito, e inexistencia de saldo de crédito no comprometido por vinculación. La suspensión de las reglas fiscales 2020, 2021 y 2022 faculta a la utilización del remanente de tesorería para gastos generales, siendo una de las necesidades existentes en el municipio las contempladas en la presente modificación:

La ONG COOPERA UCRANIA está llevando a cabo el alojamiento de refugiados ucranianos en el municipio de Fuenmayor, por lo que se plantea el establecer una subvención nominativa para atender gastos de dicha materia.

Cod Validación: 9YHZSKNIZ9RJ3SA79XHL5KX5W | Verficación: https://fuenmayor.sedelectronica.es/



La ONG AMOR SIN BARRERAS ha planteado un proyecto educativo en Kenia.

Asimismo, es preciso evitar riesgos y afecciones por los árboles de gran porte del Colegio Cervantes, por lo que se plantea establecer dotación para su retirada.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Se incorpora en estos momentos siendo las 19:30 horas, la concejal Dª Mar Cotelo Balmaseda.

<u>CUARTO</u>.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL.INCREMENTO DEL IPC MAYO 2021-MAYO 2022

Se inició el punto del orden del día con una breve exposición de la propuesta de acuerdo. A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comenta que se van a abstener en la votación, porque la subida del IPC les parece justa, pero no cubrirá el déficit que el Ayuntamiento mantiene con la Escuela Infantil.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida,** y responde que les parece contradictorio que la concejala de Hacienda, manifieste con rotundidad su propuesta de no subida de tasas e impuestos, y sin embargo se encuentran con una subida del 8,71 %. En este punto la concejala va a defender que se suba esta tasa, mientras que, en el punto siguiente del orden del día, Dación de cuenta de la



liquidación del Presupuesto General Municipal 2021, el Secretario-Interventor mantiene en su informe la necesidad de adecuación de tasas y ajuste de las misma, porque si no va a generar una problemática en cuanto a la recaudación. Comenta que su grupo siempre ha manifestado estar de acuerdo con la subida de esta tasa, porque al usuario no le va a costar prácticamente, así como que se deberían hacer las gestiones para que la Comunidad Autónoma subvencione lo máximo posible todo lo relacionado con la Escuela Infantil Municipal ante el déficit existente.

Visto el Expediente tramitado para la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Vista la documentación y los informes obrantes en el expediente, constando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como la necesidad y conveniencia de la modificación de la tasa.

Teniendo en cuenta que es preciso un adecuado equilibrio de las tasas municipales, y que, de conformidad con el informe económico-financiero, ni siquiera los costes de personal son sufragados por los ingresos provenientes de la tasa.

Teniendo en cuenta que actualmente los ingresos son muy inferiores a los costes del servicio, así como que la necesidad y oportunidad de su aprobación radica en que la modificación planteada permite un mejor sostenimiento de las finanzas municipales, y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, adaptando las tasas al incremento del IPC.

Teniendo en cuenta que el incremento de recaudación se estima en unos 8.000,00 €/año, quedando todavía muy lejos los ingresos previstos, del equilibrio entre ingresos y gastos, ya que simplemente teniendo en cuenta los costes de personal, ya se sitúan por encima de los 160.000,00 €/año, y que los ingresos previstos provenientes de la tasa, tanto con la ocupación actual, como con la ocupación máxima, no llegarían a cubrir dichos costes, sin tener en cuenta el resto de costes adicionales, que pueden situar el coste anual de la escuela infantil en unas cantidades próximas a los 250.000,00 €/año.

Visto lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la regulación contemplada en los artículos 22.2.d) y e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Teniendo en cuenta que es necesario el voto favorable de la mayoría simple de





los miembros presentes del Pleno como se establece en el citado artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y que visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida.

El **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández y D. José Fernández Crespo; y con las abstenciones de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y de D. Ricardo Saénz de Marcos.

ACUERDA:

<u>Primero</u>. - Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL, con el texto que figura en el expediente, modificando las tarifas que permanecerán vigentes hasta su modificación.

Artículo 7

La tarifa de la tasa será la siguiente:

Precio matrícula: 45,76 €

Precio reserva de plaza: 26,79€

Aula matinal: de 07:30 horas a 08:45 horas: 16,74 €

Jornada mañana (sin comida) de 8:45 a 12:45 horas: 167,45 €

Jornada mañana (con comida) de 08:45 a 13:45 horas: 223,27 €

Jornada mañana (con comida y siesta) de 8:45 a 15 horas: 279,08 €

Jornada mañana (con comida, siesta y conciliación) de 8:45 a 16:00 horas: 306,99 €.

Jornada completa de 08:45 a 17:30 (salida de 16:45 a 17:30 horas): 334,90 €

Suplementos:

- Hora extra: 7,80 €

- Suplemento comida: 5,57 €

Segundo. Exponer al público el presente Acuerdo durante treinta días, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el





expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

<u>Tercero</u>. - En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

<u>Cuarto</u>. - La Ordenanza modificada surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, tras la exposición al público, publicándose íntegramente el texto de la ordenanza una vez se apruebe definitivamente, a efectos de publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

QUINTO. - DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021

Se inició el punto del orden del día, indicándose brevemente el resultado de la Liquidación del Presupuesto General Municipal 2021.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que, con este tema, tal y como han dicho en alguna otra ocasión, se están incumpliendo los plazos legalmente establecidos para hacer la entrega de las liquidaciones de los presupuestos. Manifiesta que llevan cinco años esperando que las cuentas se pongan en orden, pero parece que hay algo que impide que esto sea así. Tal y como indica el informe, se va a esperar la ejecución presupuestaria del 2022, ya que parece ser que servirá como parámetro de análisis de la evolución de las cuentas, planteándose contener y disminuir el gasto corriente.

Comenta que siguen existiendo incumplimientos de propuesta de gasto previas, se realizan transferencias corrientes sin mecanizar de manera inadecuada, también hay que depurar las obligaciones pendientes de pago, sigue habiendo incumplimientos con las subvenciones, al menos en la publicación inicial, ya que algunas le corresponden al Gobierno de la Rioja, tampoco se recogen los costes del





del IPC adecuadamente , no ajustan ambos costes pensando sobre todo en la recogida de los residuos sólidos urbanos que en el 2023 alcanzará un incremento del 30 %, hay que aumentar el personal municipal, tanto en técnicos como en personal de calle, y la puesta al día de la contabilidad sigue teniendo retraso. Termina diciendo que todo esto lo dice un informe de intervención. Por todo lo dicho van a manifestarse en contra de la Liquidación de Presupuesto General Municipal del 2021.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que en el informe del expediente vienen bien detalladas las cuestiones comentadas por D. Álvaro Granell Martínez, en concreto dos cuadros que resumen el Estado de ingresos y gastos, y es curioso que cuando se realiza el presupuesto municipal, lógicamente se intenta acertar, pero hay cuestiones realmente interesantes que considera necesario resaltar:

- En el Capítulo de Gastos de Personal, se tiene consignado 1.051.000 € y se han gastado en obligaciones reconocidas 929.169 €, es decir se han quedado sin ejecutar 121.831 € del Capítulo I, y se les está denegando a los trabajadores, algo que ha sido sentenciado por una jueza, y se les debería pagar.
- En el Capítulo II de **Gastos Corrientes** se han dejado de gastar 97.768 €.
- En relación a las **inversiones reales** que el Equipo de Gobierno había prometido al municipio, 816.500 €, y una modificación presupuestaria de 151.800 €, mientras que se ha invertido en el año 2021, 612.584 €, por lo que se han dejado en inversiones 203.906 €, y en un año en el que el Covid estaba presente, pero no de una manera tan significativa como en el año anterior.
- En el apartado de **Ingresos**, comenta que en los planteamientos presupuestarios del Equipo de Gobierno se decía que se iba a tener una recaudación de 1.663.450 € en Impuestos Directos del Capítulo I, y se han recaudado 38.933 € adicionales, es decir un 2,3 % más, que no es significativo.
- En **Impuestos Indirectos**, que se pensaba haber recaudado 160.000 €, finalmente se ha recaudado 94.158 €, y comenta que esos 160.000 €





básicamente son del I.C.I.O, que recuerda perfectamente que en el trámite de aprobación presupuestaria, Izquierda Unida puso encima de la mesa con énfasis, que la cantidad de 160.000 € estaba muy por encima de los que se iba a recaudar, y la Concejala de Hacienda respondió en ese momento que el Equipo de Gobierno era muy previsor y entendían que iban a recaudar más, y sin embargo se ha recaudado un 41 % menos, 65.842 € menos.

- En las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, donde no se ha subido el IPC, se ha recaudado 19,6% más de lo que se tenia previsto, que eran 793.750 €, y finalmente la recaudación ha sido de 950.009 €, es decir 156.259 € más de lo que se tenía previsto, y considera que es un gran desatino de previsión.
- En las **transferencias corrientes**, donde el Equipo de Gobierno pone siempre gran énfasis en que no recibe dinero del Gobierno de la C.C.A.A. o del Gobierno Central, se ha producido un incremento de 105.800 €, es decir un 17,1% más de lo que se tenía previsto.
- En el apartado de enajenación de inversiones reales se había planteado que se iban a ingresar 130.000 €, y finalmente los ingresos han sido de 0 €.

Por todo lo dicho el concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, comenta que le parece que es un desatino la consideración presupuestaria que hizo el Equipo de Gobierno en el año 2021.

En el apartado 5 del informe de Secretaría, dice que sería conveniente el incremento de personal municipal, y comenta que curiosamente el Secretario-Interventor dice que habría que poner un Técnico de Administración General, y parece que para este caso si hay dinero en el Capítulo I y para el resto parece que no.

A continuación, tomó la palabra la **concejala de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D**^a **Mar Cotelo Balmaseda,** que pasa a realizar unos matices a las conclusiones del informe de la liquidación del Presupuesto General Municipal 2021:

- Quiere dejar claro que no cabe ninguna duda que, en este Ayuntamiento, se ha puesto orden, en relación a la contabilidad solo hay un retraso de





dos meses, y por ello agradecemos al personal municipal el trabajo que están haciendo en este sentido.

- Respecto al punto 1, comenta que han pasado dos años de Covid donde no se podía realizar ninguna actividad, y lo lógico es que se vuelva de manera progresiva a la actividad normal.
- En cuanto a la contabilidad, comenta que se han asignado dos empleadas para encargarse de las tareas de tesorería y facturación, y esta situación lo que ha hecho en mejorar claramente la tramitación y el seguimiento del procedimiento administrativo.
- En cuanto a la adecuada financiación de las Tasas y Precios Público, quiere recordar a todos que "somos" un 10,2 % más pobres debido a la inflación, por lo tanto, este Ayuntamiento lo que está tratando es limitar los impuestos locales, no subirlos, o mantenerlos mínimamente. En este caso se hace una subida del 8%, que ni siquiera va a llegar para cubrir lo que es la inflación.
- Comenta que entiende también la postura del Secretario, que vela por los intereses del Ayuntamiento, por mantener un mínimo equilibrio, pero en la medida de lo posible, este Ayuntamiento considera que no es el momento de subir los impuestos. Se va a subir la tasa de la escuela infantil porque se traslada ese incremento al bono del Gobierno de La Rioja, de tal forma que no se traduce en el bolsillo de los ciudadanos.
- Respecto a la conveniencia del incremento de personal, si se sigue leyendo el informe, hace falta un Técnico con conocimientos adecuados, y se hará haciendo la correspondiente Oferta de Empleo Público, que entiende que está en proceso.

Tras el debate, en la sesión plenaria, se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía N° 209 de 18 de mayo de 2022, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 que literalmente se transcribe, tomando conocimiento de la misma el Pleno Municipal de conformidad con la normativa de aplicación en la materia, a los efectos legales oportunos, tras haberse tratado el asunto en la sesión celebrada el 2 de junio de 2022 por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ayuntamiento de Fuenmayor





N° 209/2022

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Visto el expediente y el procedimiento para la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.

Visto que se encuentran suspendidas las reglas fiscales durante 2020, 2021 y 2022, si bien las magnitudes existentes, indican que en caso de estar plenamente vigentes se hubiera producido el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el incumplimiento de la Regla de Gasto durante el ejercicio 2021.

Atendido que el incumplimiento de la Regla de Gasto durante el ejercicio 2021 con un incremento de gasto computable superior al 15 % en caso de ser exigible habría estado motivado en la baja ejecución presupuestaria del ejercicio 2020, en el que la COVID-19 provocó la suspensión de numerosas actividades municipales, por lo que en dicho ejercicio se redujo notablemente el gasto computable, provocando que en la comparativa el ejercicio 2021 tenga un incremento desproporcionado de gasto, que en una situación de normal comparativa entre ejercicios presupuestarios podría haber sido adecuada, al situarse en 3.060.546,19 €.

Visto que con se ha emitido informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Efectuada la tramitación de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Teniendo en cuenta la necesidad de aplicación estricta de los saldos de dudoso cobro, en aplicación del artículo 193.bis el T.R.L.R.H.L. y que se efectúan en porcentajes incrementados sobre los mínimos legales al objeto de tener una imagen fiel de la situación económico-financiera municipal.

Vista la documentación del expediente, el remanente de Tesorería positivo existente y tras un detenido examen de la documentación obrante en el expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

HA RESUELTO:

<u>Primero</u> Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2021, cuyo detalle y contenido aparece recogido en el expediente correspondiente, y cuyo resumen es el siguiente:





CONCEPTOS	IMPORTES
A) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2021 (Ejercicio	1.770.107,93 €
Corriente, cerrados y no presupuestarios)	
B) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2021 (Ejercicio	928.308,87 €
Corriente, cerrados y no presupuestarios)	
C) Resultado presupuestario del ejercicio:	
Derechos reconocidos netos	3.766.197,27 €
(-) Obligaciones reconocidas netas	3.170.546,19 €
Resultado presupuestario sin ajustar	480.266,21 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para	
gastos generales	60.000,00€
Ajustes por Desviaciones y gastos financiados con remanente de	
tesorería para gastos generales	0,00€
Pasivos financieros	- 115.384,60 €
Resultado presupuestario Ajustado	+ 540.266,21 €
D) Remanente de Tesorería 1 (+) Derechos pendientes de cobro a 31.12.2021 (Incluidos ejercicios anteriores y deudores no presupuestarios) 2 (-) Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2021 (Incluidos	+ 1.770.107,93 €
ejercicios anteriores y acreedores no presupuestarios)	- 928.308,87 €
3 (+) Fondos líquidos a 31.12.2021	+ 2.026.469,25 €
4 (+/-) Pendientes de aplicación a 31.12.2021	+0.00€
5 (-) Saldos de dudoso cobro a 31.12.2021	- 1.261.848,93 €
6 Remanente de Tesorería	+ 1.606.419,38 €

<u>Segundo</u>.- Remitir copia de la citada liquidación a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de La Rioja y a la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa contenida en el RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

<u>Tercero</u>.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

<u>Cuarto</u>. Determinar la improcedencia de la elaboración de un Plan Económico Financiero, tanto por las magnitudes obrantes de la contabilidad municipal que implican el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria-sostenibilidad financiera,





endeudamiento, e incumplimiento de la regla de gasto por la baja ejecución de 2020 motivada por la COVID-19, así como por la vigente suspensión de las reglas fiscales 2020-2022, en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

<u>SEXTO</u>.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRONTERA ENTRE MARRUECOS Y MELILLA EN CONDENA A LAS MUERTES DE PERSONAS MIGRANTES

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las imágenes que nos llegan estos días desde la frontera entre Marruecos y Melilla no pueden dejar a nadie, especialmente a las instituciones públicas, indiferentes. Cuerpos apilados, personas heridas o siendo golpeadas y un saldo trágico de al menos 37 personas fallecidas es un cómputo que narra la miserable política fronteriza que desarrolla Marruecos con el amparo cómplice del estado español y la propia UE. Una política migratoria que ya ha provocado en el pasado episodios que claramente violan los derechos humanos más fundamentales: concertinas, devoluciones en caliente, palizas a personas migrantes, etc. pero que en estos momentos arroja un saldo de muertes y violencia inasumibles. Y han sido de nuevo las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona las que han retratado y denunciado la violencia con la que han tratado las fuerzas de seguridad marroquí a estas personas que han intentado cruzar la frontera entre Marruecos y Melilla, en la que se confirma que han muerto 37 personas hasta el momento y más de 80 están heridas.

Hay que recordar que, tras aceptar la propuesta de Marruecos para el Sáhara Occidental, lo que constituye una flagrante vulneración de las resoluciones de la ONU y una traición a la causa saharaui, el presidente del gobierno anunció que





existiría una nueva etapa ligada a esta decisión en las relaciones con Marruecos en cuanto a la política migratoria y la situación de la frontera entre este país y Melilla. La realidad se antoja clara: con las decisiones unilaterales del presidente del gobierno se ha reforzado la política de autoritarismo del gobierno marroquí, la impunidad de su gendarmería de fronteras y la violación sistemática de los DDHH en la valla de Melilla. Así mismo conviene recordar que en el contexto de celebración de la cumbre de la OTAN en Madrid se ha conocido en medios que Ceuta y Melilla pasarán a estar bajo el paraguas de la OTAN en el nuevo concepto estratégico que se aprobará en la cumbre, continuando así la militarización del control de fronteras.

España y el conjunto de la Unión Europea son responsables directos de esta situación a través de los acuerdos en materia migratoria que se mantienen con Marruecos, que entre otras cosas financian con dinero público a las fuerzas especiales de la gendarmería que ejercen las tareas de control migratorio. Y todo aderezado con la desafortunada intervención del presidente Pedro Sánchez, felicitando la actuación de la Gendarmería Marroquí por "empeñarse a fondo", una felicitación a una actuación represiva donde se han perdido vidas humanas que es lo contrario que se espera de un presidente del Gobierno de un país democrático que debe defender los DDHH.

Este capítulo terrible de vulneración de DDHH viene a sumarse a un rosario de prácticas represivas e ilegales en la frontera melillense, en la que es imposible demandar asilo. En fechas recientes vivimos en directo las devoluciones en caliente de personas migrantes, que por desgracia aún cuenta con el amparo de la Ley de Seguridad Ciudadana y cuya derogación sigue siendo un compromiso recogido en el acuerdo de legislatura entre el gobierno y sus aliados parlamentarios. En este episodio hemos visto como la gendarmería marroquí incluso ha entrado en territorio español para efectuar devoluciones en caliente en clara violación del derecho internacional, un hecho que debe ser investigado.

Pese al fallo del Tribunal Constitucional que avala la disposición adicional primera de la Ley de Seguridad Ciudadana que regula las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla para casos concretos, lo terriblemente grave es que estas prácticas anulan la posibilidad de que una persona perseguida pida asilo y que en su pretensión de cruzar una frontera le sean garantizados todos sus derechos, con total transparencia. Muchas de las personas que cruzaron la valla o que encontraron la muerte en ella vienen de países en guerra y el derecho al asilo que se garantiza en





otros casos tiene que asegurarse también a estas si queremos ser un país democrático y que cumple con sus compromisos, y garante, en consecuencia, de los convenios internacionales de derechos humanos. Así mismo denunciamos el racismo en las políticas de asilo, categorizando como víctimas de primera y víctimas de segunda según el color de piel de las mismas, hemos visto con la guerra en Ucrania una respuesta a la altura del drama humanitario, pero no entendemos que no se actúe de la misma manera con las personas que huyen de las guerras como las de Sudán que tanto dolor están causando.

Ni las devoluciones en caliente, ni las concertinas, ni amparar desde la política exterior la represiva y carente de toda cautela de DDHH política de fronteras del estado marroquí pueden formar parte de las políticas de un gobierno garantista de los derechos más básicos de las personas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor inste al gobierno del Estado:
 - 1.1. A mostrar su solidaridad con las familias de las víctimas de este episodio tan doloroso, exigir que se identifique adecuadamente y se garantice la repatriación de los cuerpos, y a solicitar información urgente del estado de los heridos por parte del gobierno de Marruecos para trasladar a España a quienes requieren atención médica. Así mismo solicitamos una rectificación inmediata a de las declaraciones del gobierno Pedro Sánchez.
 - 1.2. A que se ponga en marcha una investigación sobre los hechos que dirima las responsabilidades tanto en España como en Marruecos.
 - 1.3. A paralizar las devoluciones en caliente y derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, un compromiso del acuerdo de legislatura de suma relevancia.
 - 1.4. Al abandono inmediato de este tipo de prácticas y un giro en la política migratoria, suspendiendo inmediatamente la financiación a Marruecos en materia migratoria, así como la revisión de los acuerdos en materia migratoria entre España y Marruecos para asegurar el cumplimiento del





derecho.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D.**José Ignacio López Caubilla, que responde que en los últimos días han visto en prensa y televisión la situación de la frontera entre Marruecos y Melilla, y quieren mostrar su solidaridad con las familias de las víctimas, y consideran que es importante que se ponga en marcha una investigación sobre los hechos acontecidos, el abandono inmediato de estas prácticas y ese giro en la política migratoria. Esta moción relata bien lo ocurrido y van a votar a favor.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista** que responde que en principio quieren mostrar su solidaridad con las familias de las víctimas, haciendo suyo el punto 1 de la propuesta de acuerdo con el fin de que se identifiquen los cuerpos, se garantice la entrega a las familias, prestarles la atención médica que sea necesaria, y manifestar que la rectificación de las declaraciones del Presidente del Gobierno ya han sido realizadas y están en los medios de comunicación, y a unos les pueden gustar más y a otros menos.

Comenta que consideran necesaria una investigación en este caso, así como en todas las ocasiones en las que se produzcan muertes, y más como país defensor de los Derechos Humanos que somos.

Por otra parte, quieren manifestar que lo que la ley establece sobre las mociones municipales, que estas deben versar sobre asuntos de competencia municipal, y lo que se plantea en esta moción consideran que es política exterior, en un asunto de Estado, y más que mostrar la solidaridad y que el Gobierno Autonómico de traslado al Gobierno de España, poco más se puede hacer. Termina diciendo que, si miran la primera parte de la moción, están a favor, pero si miran las segunda pues igual se abstendrían, pero dada la relevancia de la cuestión van a votar a favor.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que celebra que el Partido Popular reconduzca sus posiciones en cuestiones de este tipo, abogando por una investigación y estando de acuerdo con la moción planteada.

Respecto a la postura manifestada por el Partido Socialista, comenta que hablan de solidaridad e investigación, como no puede ser de otra manera, pero cree que está



equivocado su portavoz cuando manifiesta que la cuestión de la moción es política exterior, porque el Salón de Plenos forma parte del Estado Español, y por tanto se puede opinar sobre políticas de Estado, y comenta que si los 8.700 pueblos que hay en este país hubieran aprobado una moción de esta naturaleza, el Presidente del Gobierno se replantearía muchas de las políticas que lleva adelante.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** por **unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Saénz de Marcos y de D. José Fernández Crespo.

<u>SÉPTIMO</u>.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNCIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR MUESTRE SU APOYO A MARIA SALMERÓN.

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D.**José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre la espalda de María Salmerón pesan más de dos décadas de sufrimiento. Se separó en el año 2000 porque sufría violencia física, psicológica y sexual por parte de su expareja, quien en 2008 fue condenado a 21 meses de prisión, aunque nunca llegó a entrar. Al ser la pena menor a dos años y carecer de antecedentes, el hombre no ingresó en la cárcel. Fue entonces cuando María decidió respetar la decisión de su hija, la cual no quería ver a su padre porque sentía pánico. Cada vez que se incumplía el régimen de visitas, su exmarido la demandaba, comenzando así su periplo judicial.

Miriam, la hija de María, tuvo que pasar dos años en casa de su padre sometida a malos tratos y considera que la única misión de su padre es "destruir a su madre". Mientras las instituciones miren hacia un lado, así está siendo.





María Salmerón recibió hasta tres indultos del Gobierno, aunque el último fue anulado. El 29 de marzo el Juzgado de lo Penal n.º 6 de Sevilla pidió su ingreso en prisión. Espera un cuarto indulto que no llega.

María siempre ha actuado en conciencia en defensa de su hija y ha sido condenada en varias ocasiones por esta actitud. Queda evidente la carencia de perspectiva de género que existe en la burocracia institucional ya que, sin entrar en la dinámica familiar, aborda la problemática como una cuestión de orden público.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que un padre maltratador nunca puede ser un buen padre, como así lo corrobora su hija, hoy mayor de edad. Todas conocemos ejemplos de violencia vicaria, y no solo los casos mediáticos de padres que matan a sus hijas o hijos por infligir dolor a la madre, hay muchos más casos invisibles porque el tipo de violencia que se ejerce a los menores es menos perceptible, pero no deja de ser dañina para la salud mental e incluso física de ellas y ellos.

Además, podemos hacer referencia a la ONU y a la actual legislación española, las cuales recogen que un padre maltratador no puede hacerse cargo de sus hijos.

Y, por último, no son cuatro "delitos", María no es una delincuente, es una ciudadana ejemplar en todos los aspectos de su vida. Simplemente, ha tenido una actitud de protección

continuada a su hija incluso sabiendo a lo que se expone y ha asumido el pago de las multas e indemnizaciones que ha ido poniéndole la justicia lo cual ha hecho y sigue haciendo mella en su economía porque su sueldo no le da para tanto.

Por lo tanto, María no sólo ha sufrido y sigue sufriendo violencia de su pareja, sino que, a lo largo de todos estos años, está siendo revictimizada una y otra vez por una justicia que todavía tiene un fondo patriarcal injusto con las mujeres, es decir, María está siendo víctima de una clara violencia institucional.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

A STATE OF THE STA



- 1. Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal a María Salmerón y manifestar nuestro deseo de que el Gobierno de España y las autoridades competentes revisen el caso de María Salmerón con objeto de analizar las posibilidades legales para la concesión del indulto.
- 2. Informar al Gobierno de España del acuerdo alcanzado con esta moción.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D.José Ignacio López Caubilla,** que responde que su grupo municipal está en contra de todo tipo de violencia, y manifiestan su apoyo a cualquier persona que sufre o ha sufrido cualquier clase de violencia. Manifiesta que su voto será una abstención.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista que responde que van a votar a favor porque consideran que María Salmerón se merece que se le apoye, porque la ley no está funcionando como debe funcionar. Recuerda que el 6 de julio de 2013 y el 5 de febrero de 2016 se le conceden dos indultos que quedaban sujetos a la prohibición de delinquir en los próximos tres años, pero vuelve a ser condenada y se le concede un tercer indulto el 22 de julio de 2016, pero este es revocado por el Tribunal Supremo, porque ni el Tribunal sentenciador de Sevilla, ni el Ministerio Fiscal,





emiten informes favorables. En abril de 2022, María Salmerón, no había satisfecho las responsabilidades civiles debidas, y ha continuado delinquiendo entre los indultos, por ello la aplicación de la ley, obliga a denegar el indulto. Consideran que es una situación extraña e irregular, y por ello van a votar a favor de la moción.

A continuación tomó la palabra el **concejal D.José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que no está de acuerdo con el termino de delinquir usado por el Partido Socialista, y por otra parte espera que el Gobierno Central a través de su Ministro de Justicia, estime el caso y conceda el indulto.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, Dª Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, Dª Naiara Montiel Rubio, Dª Estíbaliz Heras Fernández, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, Dª Mª Ángeles Sánchez Iglesias, Dª Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y de D. José Fernández Crespo.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA QUE GESTIONE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D.**Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, del texto





íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 23 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que "el servicio de ayuda a domicilio" lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria", como son servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros; o servicios relacionados con la atención personal, en la realización de las actividades de la vida diaria.

El Decreto 31/2011, de 29 de abril por el que se aprueba la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios sociales establece que los beneficiarios tendrán derecho a las siguientes intensidades, en función de su Programa Individual de Atención:

- Grado III: entre 46 y 70 horas mensuales.
- Grado II: entre 21 y 45 horas mensuales.
- Grado I: máximo de 20 horas mensuales.

Cuando el Programa Individual de Atención contemple la compatibilidad de la ayuda a domicilio con la asistencia a un centro de atención diurna o con la prestación para cuidados en el entorno familiar, las intensidades arriba establecidas se reducirán en un 50%.

Este servicio de atención a domicilio (SAD) constituye un pilar esencial de nuestro estado de bienestar y del escudo social que protege a la población más vulnerable. La privatización del servicio de ayuda a domicilio como ocurre con otros, está inevitablemente ligado a un empeoramiento de los servicios prestados a los usuarios, y de un empeoramiento de las condiciones laborales de las/os trabajadoras/es. Cuando la rentabilidad económica opera sobre las decisiones de gestión de este tipo de prestación, pierden su naturaleza de servicio público. Un servicio tan trascendental para garantizar la vida digna de todas las personas no puede estar determinado por variables economicistas, ni ser gestionado siguiendo criterios empresariales.





Como llevan demandando por años las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio , hay que impulsar la gestión pública del mismo, no solamente para la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras (bajos salarios, extenuantes jornadas de trabajo y precariedad laboral en general); sino para la mejora del propio servicio para los usuarios. Es debido a esta demanda por la que, en los Presupuestos Generales de La Rioja para el 2022, se incluyó una enmienda a proposición de Izquierda Unida para "crear una empresa pública de ayuda a domicilio", por un valor de 50.000€.

Por todas las razones anteriormente expuestas el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Fuenmayor, hace las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor insta al Gobierno de La Rioja a:

- 1.- Crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de estos servicios a empresas privadas, y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios de nuestra comunidad autónoma.
- 2.- Dar traslado de esta moción a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de La Rioja y a los ayuntamientos que conforman la Mancomunidad de Moncalvillo.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que comenta que son conocedores de la situación del personal de ayuda a domicilio, y en ningún momento dudan que trabajan de manera muy profesional y prestan un servicio de calidad. Manifiesta que hace días en el Pleno de la Mancomunidad se intercambiaron opiniones con los trabajadores/as del servicio de ayuda a domicilio, y se analizó la situación, justo en el momento en el que se ha concedido a una empresa nueva la gestión de esta asistencia.

Comenta que les gustaría que fuera el Gobierno de La Rioja quien dé una solución





definitiva a esta cuestión, y su posición en la votación va a ser de abstención.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que se congratula con el apoyo del Partido Socialista, como ya hizo en el Parlamento de La Rioja. El motivo de presentar esta moción es poner un granito de arena todos los municipios, y de esta manera recordarle al Gobierno de La Rioja que tienen un compromiso de creación de una empresa pública de gestión del servicio de ayuda a domicilio, y además desean que el Ayuntamiento sea capaz de aprobar una moción de este tipo y así poder dar traslado de la misma a la Mancomunidad de Pueblos de Moncalvillo.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, Dª Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, Dª Naiara Montiel Rubio, Dª Estíbaliz Heras Fernández, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, Dª Mª Ángeles Sánchez Iglesias, Dª Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo.

<u>NOVENO. -</u>MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UN CENSO MUNICIPAL DE EDIFCIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y PRIVADAS QUE CONTENGAN AMIANTO

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista,** del texto íntegro de la moción:

El Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica ha realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Galbárruli labores de limpieza para retirar la acumulación de residuos de construcción y demolición con amianto. Con una inversión de 17817 euros evitando la contaminación que desde hace muchos años estaba deteriorando el medio natural en una zona declarada Red Natura 2000.

El Gobierno de La Rioja está priorizando localidades pequeñas de nuestra





Comunidad para la correcta gestión de tan dañinos residuos que son inertes con sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud humana como el fibrocemento especialmente cuando se filtran a las aguas que hay en el subsuelo y pueden pasar al consumo o al riego.

En el Parlamento de La Rioja ha sido aprobada una proposición no de ley para elaborar en el plazo de un año un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en nuestra Comunidad Autónoma, en el horizonte de 2030 incluyendo cursos, planes de erradicación, gestión, control y con ayudas económicas para los ayuntamientos y particulares.

Qué mejor ocasión para llevar a cabo la siguiente propuesta de resolución:

- 1. Creación de un censo de infraestructuras que contengan amianto.
- 2. Diseñar un plan de desmantelamiento del amianto en los lugares en los que se detecte.
- 3. Tratar de acordar con la administración de la Comunidad Autónoma los aspectos a seguir para la eliminación y retirada de tan peligroso material.
- 4. Incluir en todo caso en los presupuestos del ayuntamiento para 2023 partidas suficientes para llevar el proyecto a cabo.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D.José Ignacio López Caubilla, que responde que el Ayuntamiento esta afectado por este tema porque todavía hay tramos de tubería que son de fibrocemento, y se están intentando cambiar los mayores tramos posibles. Respecto a la creación de un censo de infraestructuras que contengan amianto, consideran que puede resultar complejo porque puede haber amianto en zonas privadas, patios interiores, e incluso algunos lugares no estén ni a la vista.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que su grupo ha estado estudiando traer esta cuestión al Pleno, pero no lo han hecho, porque la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de La Rioja fue presentada por Izquierda Unida el 10 de mayo de 2021, y quiere comentar que es una cuestión que afecta a la tipología de clase, ya que no son los dueños de las empresas las que están afectadas por el amianto, sino la clase obrera, pero también es una cuestión de género, el 30%





de las muertes ocasionadas por el amianto son mujeres, y de ese 30%, el 80% no había estado en contacto con amianto en sus puestos de trabajo, sino que había sido el contacto con la ropa de sus maridos, lo que les había llevado a contraer cáncer.

Esta Proposición no de ley fue aprobada en el Parlamento, enmendada por el Partido Popular, en el sentido de que se consignase una cantidad adecuada de fondos para que se llevase a efecto.

Pasa a comentar las respuestas dadas por el Gobierno de La Rioja a la diputada de Izquierda Unida, el 1 de febrero de 2022: "el Parlamento de la Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan directo del proceso a realizar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma en el horizonte 2030, que incluya actuaciones a realizar, cronograma y memoria económica. En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, incluye una Disposición Adicional con una obligación para los ayuntamientos, que indica que antes del 1 de enero de 2023 los Ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada, dicho censo que tendrá carácter público, será remitido a las Autoridades Sanitarias y Medio Ambientales competentes de la Comunidad Autónoma, las cuales deberán inspeccionar para verificar que efectivamente se han retirado y enviado a gestor autorizado.

Se está elaborando un inventario de edificios de la Comunidad Autónoma de la Rioja que pudieran contar con este material, y se colaborará con los Ayuntamientos para la realización del inventario regional, donde si incluyan los edificios de todas las administraciones.

En el Registro de la Comunidad Autónoma es el organismo competente para el registro de empresas con riesgo de amianto. Las empresas cuyas instalaciones principales radiquen en La Rioja y vayan a realizar actividades en las que los trabajadores estén expuestos o sean susceptibles a estar expuestos con amianto o materiales que lo contengan, están obligadas a realizar su inscripción.

A la vista actual de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es de ejecución.

Por todo ello van a votar a favor de la moción.





A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** por **unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y de D. José Fernández Crespo

<u>DÉCIMO</u>.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UNA ACTUACIÓN URBANISTICA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO RESULTANTE ENTRE LAS CALLES ÚBEDA Y TRAVESÍA DE ÚBEDA (TRASERAS DEL GRAN COLISEO)

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista,** del texto íntegro de la moción:

Fuenmayor necesita ser urbanísticamente mejorado, sin prisa y con tranquilidad, en su aspecto de cara a la atracción turística y de nuevos visitantes que hagan del lugar más apetecible su regreso. Unido a mejorar la calidad de vida de todas y todos los vecinos y vecinas.

Hay lugares estanciales que se podían mejorar para una mejor y apetecible estancia vecinal y para una mejor oferta hostelera, ofreciendo a este sector tan importante ventajas para mejorar su negocio y su oferta al pueblo.

Las actuaciones urbanísticas en nuestras calles y plazas no se pueden quedar en nuevos cambios de suelos que son obras necesarias y que se deben realizar en la consideración de que las actuaciones urbanísticas representan una de las expresiones más peculiares e importantes de la vida del municipio.

El triángulo casi descrito en la calle Úbeda conforma este bonito lugar que está pidiendo "a gritos" una remodelación integral de sus infraestructuras pues es un lugar donde los vehículos y los vecinos y vecinas deben convivir con paciencia para poder hacerlo juntos.





Además, la puerta de emergencia del Gran Coliseo está continuamente obstruida con vehículos estacionados con lo que "ojalá nunca se produzca esa emergencia" o se lamentará.

La reforma integral uniría la peatonal placita de la Travesía de Úbeda haciendo así un espacio estancial amplio y usable por los vecinos y vecinas. Con la instalación de bancos, elementos arbóreos que fuesen a favor del medio ambiente e incluso fuentes. Por supuesto que el diálogo debería ser continuo y eficaz con los negocios que existen en el lugar.

Los vehículos tienen especio suficiente para aparcamiento en los aledaños de la zona ya que espacio de aparcamiento afortunadamente no falta y se ganaría en espacio, estancia y además en limpieza urbana porque la zona actualmente acumula suciedad que no se puede solucionar o eso parece.

Por lo que consideramos se tome en consideración el proyecto y se arbitre en los presupuestos del año 2023 una partida para la solución.

Nos ponemos a disposición del Equipo de Gobierno y de los técnicos municipales para exponer nuestra idea y poderla llevar adelante si así se considera.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, responde que es una zona en la que actualmente el Equipo de Gobierno tiene presentes otras ideas y en este momento no se pude asegurar que se vaya a incluir una partida en el Presupuesto Municipal del 2023, y aunque van a votar en contra de la moción, manifiesta que están abiertos a las ideas y sugerencias que haga el Partidos Socialista al respecto.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que, como concepto de pueblo o ciudad, entienden que los pasos peatonales deberán ganar trascendencia con respecto a las rodaduras de vehículos por todo tipo de plazas, calles, etc., pero todo ello no sin antes recabar la opinión de los negocios afectados, pero cuanto más la opinión de los vecinos afectados. Consideran que en la moción no se especifica, ni define bien las actuaciones que se quieren hacer, por lo no van a apoyar la misma, absteniéndose.





A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y la abstención de D. José Fernández Crespo.

<u>ÚNDECIMO</u>.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UN ARREGLO, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN TODOS SUS ASPECTOS DE LA SENDA VERDE DESDE NUESTRO MUNICIPIO PASANDO POR BOCA DEL RÍO EBRO VOLVIENDO POR LA ERMITA DEL CRISTO

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista,** del texto íntegro de la moción:

La senda verde de la que Fuenmayor dispone es una mejora ambiental que lleva en uso muchos años y que es visitada muy frecuentemente por caminantes y visitantes.

Son unos kilómetros agradables y con escasa dificultad, con autonomía respecto a las carreteras, la seguridad y la integración con la naturaleza y el paisaje, que convierte el camino de esparcimiento personal en un gran placer.

Entre los beneficios de la senda verde encontramos que nos puede ayudar a conservar los recursos naturales, históricos y culturales pues no altera el entorno y desde los lugares más altos nos da idea de nuestro municipio y de los alrededores. Se conoce y reconoce el entorno natural pues es un "museo vivo" activo.

La mejora en el ancho y ampliación del recorrido del que disponemos es una propuesta para incluir objetivos a nivel divulgativo que responda, no sólo, a los beneficios directos que puede proporcionar a los usuarios en forma de entretenimiento y aumento de conocimientos sino además fomentar el conocimiento





del patrimonio con el fomento de la sensibilidad y respeto hacia el mismo y por tanto su protección. No hay mejor manera de proteger el patrimonio que siendo consciente de su valor e importancia.

Como propuestas de actuación proponemos realización de ampliación de su ancho con el objeto de ofrecer más amplitud de camino. Mejorar las zonas de descanso que tienen un banco incluyendo desbroces y mayor espacio.

Realizar una zonificación de área fotográfica con un desvío hacia arriba que ofrezca mayor perspectiva que se podría unir a caminos superiores.

Inclusión de elementos de divulgación cultural y ambiental.

Intentar conectar con otros itinerarios de núcleos urbanos de nuestro entorno donde bien se podría crear una red de sendas conectadas que a todos beneficiaría en un entorno de participación respetuosa con el medio y que el núcleo de conexión de todas ellas fuese la boca del rio como centro de llegada, salida, etc. arreglando la zona de esparcimiento para tal fin.

Por todo ello solicitamos se tome en consideración la moción, se ponga en práctica y se vayan incluyendo partidas económicas en los presupuestos de 2023 así como solicitando las ayudas que se estimen necesarias.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, que responde que hace tiempo que el Equipo de Gobierno está valorando diferentes ideas para la senda verde y para el entorno de la boca del río, en el que ya se está trabajando. La moción presenta puntos importantes a tomar en consideración, y otros, sin embargo, no pueden técnicamente llevarse a cabo, y aunque votarán en contra de la moción, manifiesta que están abiertos para aceptar ideas y sugerencias del Partido Socialista e incluso reunirse en una mesa de trabajo para tratar estas cuestiones más detenidamente.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que no van a votar a favor de esta moción, porque esta habla de integración con la naturaleza, paisaje, el respeto al mismo, y sin embargo hacen una propuesta en la moción de realizar una ampliación del ancho de la senda, ancho que era inicialmente suficiente pero que ha ido



perdiendo, pero si se realizara un mantenimiento adecuado, se tendría otra percepción del espacio de la propia senda, pero ningún Equipo de Gobierno ha realizado el mismo nunca desde que la senda se puso en marcha. Se ha ido cayendo del talud, arena y piedras que han ido ocupando la parte de rodadura de la senda.

Consideran que la integración con la naturaleza no pasa por hacer la senda más grande, porque lo que se está haciendo es agredir a la naturaleza. En cuanto que es un museo vivo, comenta que les parece un poco presuntuoso. Respecto a la indefinición de intentar "conectar con otros itinerarios de núcleos urbanos de nuestro entorno donde bien se podría crear una red de sendas conectadas que a todos beneficiaría." no se sabe donde quieren hacer las sendas que tengan como epicentro la boca del rio. Por todo ello van a votar en contra de la moción.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y de D. José Fernández Crespo, y con los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. Ricardo Sáenz de Marcos.

DUODÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista,** y comienza su turno de **PREGUNTAS:**

1. En el cartel de publicidad/información turística que en su día fue instalado enfrente del edificio del Ayuntamiento junto a la estatua de Valdés, más o menos, además de promocionar nuestro pueblo y su riqueza turística, se anuncia que hay a disposición del turista en general unas audioguías. ¿Nos podéis aportar datos de uso de las audioguías? ¿Siempre se han usado los códigos QR? ¿Cuál es la frecuencia de uso?





A continuación, tomó la palabra la concejal de Turismo, Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Da Mar Cotelo Balmaseda, que responde que la ruta autoguiada ofrece la posibilidad de conocer la historia y la cultura del municipio a través de la realización del recorrido propuesto. La audioguía pasa por los elementos que conforman el patrimonio de Fuenmayor, y cuenta de una forma amena y rigurosa la historia y todo aquello que entienden que hay que destacar de la localidad.

El programa se puso en funcionamiento el 1 de noviembre de 2021, programa que iba dentro del despliegue del Plan Estratégico de Turismo, y se planteó tener una Oficina de Turismo, pero tenía un coste bastante elevado, por lo que se estudiaron diferentes alternativas y aparecen de la mano de las nuevas tecnologías, estas oficinas de turismo 24/7 y 365 días al año. Se trabajo con la Asociación de Reinos de España, que son historiadores, y que lo han hecho a través de su marca. QRED-NOMENCLATOR.

La información se ofrece en cinco idiomas; español, francés, inglés, portugués y alemán, y también tiene una reproducción de audio visual en lengua de signos.

La ruta se inicia en los paneles situados en la Plaza del Ayuntamiento.

Durante este periodo se han tenido un total de 1.070 capturas, llevadas a cabo por 760 móviles, ya que un móvil puede hacer más de una captura. En cuanto a la información de estas capturas, provienen de 11 países: 1.036 de España, 13 de Francia, 5 de Reino Unido, 3 de Países Bajos, 3 de Alemania, 2 de Finlandia, 2 de Isla Mayor, 2 de China, 2 de Colombia, 1 de Suiza y 1 de Otros.

Los monumentos, en el anverso que habla del <u>Patrimonio</u>, han recibido 70 capturas y pertenecen a 45 móviles, el reverso que habla de <u>Cultura</u>, ha recibido 22 capturas, y pertenecen a 10 móviles:

- Antonio Valdés ha recibido 18 capturas, provenientes de 10 visitantes.
- Casa de Cultura ha recibido 71 capturas, provenientes de 44 visitantes
- Casa de Navajas ha recibido 147 capturas, provenientes de 120 visitantes
- El Mirador ha recibido 56 capturas, provenientes de 40 visitantes
- El Portalón ha recibido 88 capturas, provenientes de 67 visitantes
- Ermita del Carmen ha recibido 3 capturas, provenientes de 1 visitante
- Ermita del Cristo ha recibido 60 capturas, provenientes de 54 visitantes





- Ermita de San Martín ha recibido 58 capturas, provenientes de 47 visitantes
- Fuente de los Siete Caños ha recibido 27 capturas, proveniente de 16 visitantes
- Iglesia ha recibido 136 capturas, provenientes de 93 visitantes
- Palacio de la Junta Real ha recibido 22 capturas, provenientes de 13 visitantes
- Palacio Fernández Bazán ha recibido 91 capturas, provenientes de 73 visitantes
- Palacio de Calle Mayor Alta ha recibido 78 capturas, provenientes de 55 visitantes

El coste del proyecto hay sido de 4.599,98 €, pero el Ayuntamiento ha recibido una subvención al respecto por importe de 3.679,98 €.

2. ¿Nos podéis indicar la cantidad y dónde se encuentran ubicados los adoquines retirados del pavimento de la calle Mayor? En su caso solicitamos permiso para poder verlos.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que la cantidad de adoquines retirados la desconocen, porque además la inmensa mayoría salieron rotos o muy deteriorados. Los adoquines se los quedó la empresa constructora porque así estaba acordado con ellos, y los depositaron en la parcela 112 del polígono 9 de Fuenmayor. Si alguien desea verlos, hay que contactar con la empresa.

3. ¿Se podría dar información a este Grupo Municipal y a todo el pueblo sobre el motivo por el que la empresa que mantiene tan profesional y eficazmente los parques y jardines de nuestro pueblo ha acometido la limpieza de jardines y corte de la hierba en el Centro de Atención de Personas con discapacidad Psíquica? Suponemos que es una contrata con el Ayuntamiento de Fuenmayor





por lo que tendrían permiso de la Alcaldía para trabajar para la Consejería correspondiente en ese horario de mañana.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que parece ser que la información que maneja el grupo municipal Partido Socialista no es correcta, ya que se ha consultado a la empresa y esta ha manifestado que no han realizado ni la limpieza de los jardines, ni el corte de la hierba del Centro de Atención de Personas con discapacidad Psíquica de Fuenmayor. Si que han trabajado para una empresa privada realizando otra labor que nada tiene que ver con la mencionada en la pregunta. Manifiesta que en ningún momento la empresa de jardinería tiene en el contrato con el Ayuntamiento de Fuenmayor, ningún horario definido, ni ningún tipo de exclusividad con el mismo, por lo que el Alcalde no tiene que autorizar a la empresa para que esta pueda realizar cualquier trabajo externo.

También comenta, que la Dirección del Centro de Atención de personas con discapacidad psíquica manifiesta que puede decir al grupo municipal Partido Socialista que empresa ha contratado para realizar esas labores de jardinería en el centro.

4. Nos han contado los usuarios próximos a los contenedores antes soterrados, que han dejado de serlo, en la Plaza Félix Azpilicueta, donde se ha colocado el rótulo de Fuenmayor, que, ya que se han eliminado, sería necesario aumentar el número de contenedores en las zonas próximas ya que son pocos los que hay y se encuentran con muchísima frecuencia llenos y rebosantes, lo que abunda en la suciedad generalizada de las calles del pueblo.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, que responde que este cambio de contenedores se hizo con el visto bueno del servicio de recogida de basuras. Durante casi un año se precintaron los contenedores a modo de prueba, y ver si había problemas con la recogida, y se observó que no había habido problema alguno, ningún usuario se quejó en el Ayuntamiento, incluso se hicieron consultas a los bares porque eran los más afectados, y ninguno puso objeción





alguna. Comenta que, si es verdad que ahora es verano y se puede concentrar más basura, pero estos días se van a colocar más contenedores en diferentes puntos del municipio, no solo en la plaza Félix Azpilicueta.

5. Hay días en los que el Consultorio Médico de nuestro pueblo, debido a los días festivos y de permiso que hay que conceder a los trabajadores, como es normal que así sea, ¿sería posible realizar aviso a los usuarios y usuarias en general a través de los medios habituales de avisos para que cuando uno de los médicos no asista a su trabajo o bien el personal administrativo tampoco lo haga, no ocurra que el usuario está desinformado y no sabe lo que se va a encontrar cuando acude a su cita médica?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Salud, Juventud, Igualdad y Servicios Sociales, Da Estíbaliz Heras Fernández, que responde que, en relación al servicio médico, es una cuestión totalmente externa al Ayuntamiento, y depende del Servicio Riojano de Salud, por lo que si algún día un médico coge fiesta no se informa al Ayuntamiento. En relación a la administrativa, cuando se tiene conocimiento de que se va a coger unos días de fiesta, se busca a otra persona que la sustituya a través de la Oficina de Empleo, excepto en casos excepcionales que por alguna urgencia o situación extraordinaria no puede acudir a su trabajo, y no da tiempo para buscar una persona que la remplace.

6. En el camino de Buicio donde se encuentra el pabellón de Pelokaki están dispuestas a lo largo del camino unas varillas que son muy peligrosas junto a un desnivel de al menos tres metros durante muchos metros. Estas varillas están tapadas con botellas de plástico y tubos corrugados, con ninguna señal de peligro en el camino, ni de ningún tipo de aviso ¿se podría arreglar este despropósito?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que en efecto se han observado que existen varillas en el camino de Buicio, y que estas llevan colocadas muchos años, y se va a proceder a retirarlas.



7. Quisiéramos conocer los importes de las facturas de gasto de luz leed del pueblo, pero ahora en euros. Ahora que ya tenemos los datos en kilovatios hora y zonificadas, deseamos conocer los euros de gasto, que van pasando los mese y parece imposible de conocer si el esfuerzo de cambio de luz que se hizo gracias a la subvención y apoyo de IDAE y del Gobierno de España, ha valido la pena.

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda,** que pasa a proporcionar los datos solicitados:

- Polígono de Buicio 4.- noviembre 2020: 542,67 €; noviembre 2021: 195,81
 €-Ahorro del 64%
- Polígono Valoria- noviembre 2020: 78,46 €; noviembre 2021: 110,80 € Ahorro del 41%
- Calle de las Cañas- noviembre 2020: 362,84 €; noviembre 2021: 142,44 €- Ahorro del 61%
- Cañas 1.- noviembre 2020: 1.104,81 €; noviembre 2021: 331,38 €-Ahorro del 72 %
- Avenida Estación n° 13.- noviembre 2020: 1.672,52 €; noviembre 2021: 409.18 €-Ahorro del 76%
- Vector Romanos n° 4.- noviembre 2020: 439,44 €; noviembre 2021: 146,18 €-Ahorro del 67%
- Olmo 1.- noviembre 2020: 449,06 €; noviembre 2021: 135,11 €-Ahorro del 70%
- San Juan 6.- noviembre 2020: 217,67 €; noviembre 2021: 169,88€-Ahorro del 22%
- Constitución 1.- noviembre 2020: 288,75 €; noviembre 2021: 280,70 €- Ahorro del 3%
- Crta Logroño- Vitoria. noviembre 2020: 141,95 €; noviembre 2021: 137,80 €-Ahorro del 3%.

En este momento se ausenta de la sesión el concejal D. Ricardo Sáenz de Marcos.





8. Los caminos del pueblo se encuentran en muy, pero en muy mal estado, a pesar de estar presupuestado su arreglo, no hay forma de que se arreglen y cada día que pasa están en peor estado. ¿Van a ser arreglados de una vez? Cuando llegas a los caminos de Navarrete que llevan sucesivos arreglos parece que se pasa a una autopista.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes**, **Personal y Empleo**, **D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que los caminos, hace más de una semana que ya se están arreglando.

9. ¿Se nos puede indicar la frecuencia con la que el Punto Limpio es aseado, recogido de residuos? Nos han dicho vecinos y vecinas que está muy sucio, con los depósitos de aceites usados muy llenos y cuando hay que dejar alguno se debe dejar fuera porque están llenos.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que la frecuencia de recogida de los residuos del Punto Limpio por parte de la empresa encargada es mensual, y en el caso de que por circunstancias se acumulen más residuos de lo normal, se llama a la empresa responsable para que pase a retirarlos.

10. ¿Se tiene intención ahora que hace calor y las personas salen a caminar, de arreglar el camino que lleva a la Boca del Río y adyacentes, así como la zona de esparcimiento y estancial?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que, respecto a ese camino, se presentó proyecto para subvención al Gobierno de La Rioja que finalmente ha sido denegada, y aún así se está trabajando para intentar arreglarlo con medios propios.

11. Quisiéramos que se den los datos de cuántos contratos de responsable del Centro Joven y de Auxiliar del mismo ha realizado este Equipo de Gobierno con sus plazos desde 2019.



A continuación, tomó la palabra **la concejal de Educación, Salud, Juventud, Igualdad y Servicios Sociales, D**^a **Estíbaliz Heras Fernández,** que responde que desde del 2019 se han realizado tres contratos por un periodo de nueve meses, que van desde octubre hasta junio, coincidiendo con el curso escolar.

12. ¿Habéis observado en qué estado de abandono se encuentra el cementerio? Porqué se encuentra lleno de maleza, hierbas, etc. Nos lo dicen los vecinos y vecinas.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla,** que responde que, consideran que esta pregunta falta a la verdad, porque en el cementerio no hay maleza ni hierbas ya que se limpia regularmente.

13. ¿Dónde se encuentra el monolito que estaba en el Parque Navajas y se retiró para instalar una fuente?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla,** que responde que el monolito se encuentra en el almacén municipal.

14. Hay una denuncia realizada por escrito en las oficinas municipales y de forma oral al Alcalde, sobre el camino del Romeral, un lugar donde faltan ochenta metros de camino, no se ve muy bien su estado porque no se puede transitar por él, y se quedó que el Técnico Municipal iría a verlo, pero desconocemos si esa visita se ha producido o no, y el camino está tapado y sin desbrozar, por lo que solicitamos una solución.

A continuación, tomó la palabra el **Alcalde, Alberto Peso Hernáiz**, que comenta que dicho camino no existe como tal, y que el Técnico Municipal tratará de buscar una solución al respecto.





A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida,** y comienza su turno de **PREGUNTAS:**

1. Desde el 1 de enero de este año, ¿cuántas subvenciones han sido solicitadas, ¿cuáles y para qué finalidades y de cuáles de ellas se ha recibido resolución? En caso de concesión ¿por qué importes?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que la persona responsable de subvenciones está elaborando un listado de las subvenciones solicitadas, y cuando esté terminado se remitirá una copia a cada grupo municipal.

2. ¿Cuál es el protocolo que este ayuntamiento sigue para mantenerse informado de las diversas convocatorias existentes y qué criterios se aplican a la hora de decidir la solicitud de subvenciones?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que no existe un protocolo específico para el tema de subvenciones, y los criterios se determinan entre los técnicos y el Equipo de Gobierno. Comenta que recientemente el técnico municipal y el Secretario han acudido a diferentes charlas informativas impartidas por el Gobierno de La Rioja sobre la convocatoria de subvenciones sobre los fondos "Next Generation", y también el Equipo de Gobierno ha recibido a empresas que se encargan de informar de las convocatorias abiertas, y se han estado estudiando las subvenciones que podrían tener encaje en el Ayuntamiento.

3. En el RD 7/2015 del 30 de octubre de la Ley del suelo, se define claramente que "todos los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones no discriminatorias y de accesibilidad universal, a la utilización de las dotaciones





públicas y los equipamientos colectivos abiertos al uso público, de acuerdo con la legislación reguladora de la actividad de que se trate.

En función de este derecho de todo ciudadano, este edificio en el que nos encontramos tiene varias barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad universal, así como otros edificios y numerosas calles, plazas y parques.

¿Cuándo piensa este equipo de gobierno respetar la legislación vigente y dar por tanto solución a los problemas de este tipo?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que se va a solicitar subvención para mejorar la accesibilidad en espacios públicos y se está preparando la documentación necesaria por el técnico municipal.

4. ¿Se ha reactivado el expediente de la posible toma ilegal de agua? En caso negativo, ¿va a concluir la legislatura sin solucionar este problemático asunto?

El concejal, D. José Fernández Crespo, indica que ya no procede la pregunta, puesto que en la documentación remitida para la Sesión consta la reactivación del expediente.

5. Ya hemos visto que se ha ejecutado la obra de mejora del acceso al túnel de la boca del Ebro. Sin embargo, no se ha considerado la opinión de varios agricultores en el sentido de ampliar la banda de rodadura de entrada. Por lo que sigue quedando un camino estrecho para tractores y maquinaria con la peligrosidad que ello supone. Tampoco al otro lado del río se ha reconstruido el muro de contención. En el mismo sentido nada se ha hecho para reparar la pasarela de piedra de la fuente ni los baches generados en el camino a la salida del túnel. ¿No considera el Equipo de Gobierno que, transcurrido tanto tiempo desde los desperfectos, es un fracaso de su gestión el no poder alcanzar acuerdos con los organismos implicados para poder realizar una reparación integral de los desperfectos en el túnel? ¿No se han considerado otras vías de subvención, como los fondos Next Generation, etc.?





A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, que responde que por parte del Equipo de Gobierno persiste la idea de ir arreglando poco a poco la zona de la boca del Ebro, y que el camino de acceso que estaba en tan mal estado después de las tormentas, ya se arregló.

La ampliación de la banda de rodadura de entrada no se ha ejecutado porque consultados los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, estos desaconsejaron hacerlo.

Comenta que se ha solicitado presupuesto a varias empresas constructoras para saber el coste de la actuación, ya que tanto Adif como la Confederación Hidrográfica del Ebro no quieren hacerse cargo.

Respecto a los Fondos "Next Generation" manifiesta que no tienen como objeto las subvenciones de obras e infraestructuras de estas características.

6. A ello se suma el estado vergonzoso en que se encuentra la propia zona de esparcimiento, que teniendo un enorme potencial como lugar recreativo/deportivo, parece abandonado por este Equipo de Gobierno. ¿Esta es la forma de entender el turismo de este Equipo de Gobierno: descuidando las zonas de interés natural?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo D. Jose Ignacio López Caubilla, que responde que esta zona se está arreglando, se han pedido presupuestos para proceder a su adecuación y montaje de nuevas mesas, también en este caso con la discrepancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque manifiesta que el terreno pertenece al río, y todo lo que desde el Ayuntamiento se quiera poner, siempre se deberá hacer con su consentimiento.

7. Como este Equipo de Gobierno conocerá, el organismo encargado del





mantenimiento de los hitos del GR99 (Caminos del Ebro) ha repuesto varios de ellos, que habían desaparecido en el recorrido que transcurre por nuestro municipio. Estas incorporaciones se han completado con una limpieza del entorno de cada uno. Sin embargo, el resto de los hitos permanecen sin limpiar y en una situación bastante lamentable. ¿Piensa el equipo de gobierno exigir la limpieza de esos hitos a quien corresponda o como ha venido sucediendo habitualmente, vamos al menos a realizar la limpieza con nuestros propios medios? o ¿acaso vamos a dejar la señalización de un itinerario relacionado con turismo en la dantesca situación en que se encuentra?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el tema de la limpieza de los hitos se puso en conocimiento de la Mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo, y respecto al resto se ha procedido a su limpieza con el tractor municipal.

8. En el mismo orden de cosas, recientemente este Ayuntamiento ha inaugurado a bombo y platillo la señalización del Camino Ignaciano por el casco urbano. Nos hemos gastado un dineral en la colocación de señales por calles y plazas, pero resulta que los hitos del Camino Viejo de Navarrete (coincidentes con los de una de las de las rutas BTT), se encuentran engullidos por la vegetación que dificulta su visualización. ¿Esta es la forma de promocionar el turismo del Equipo de Gobierno?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que técnicamente no sabe a qué hitos se refiere la pregunta, porque en el Camino Viejo de Navarrete solo hay uno que indique el camino. **D. José Fernández Crespo** indica que el resto de hitos están colocados con una ruta de BTT, que bien ha sido aprovechado por el Camino Viejo de Navarrete.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Turismo, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda que





responde que los carteles del Camino de Ignaciano están hechos de acuerdo al camino, manteniendo los colores, la estructura, la medida. etc.

Comenta que se congratula con el interés de concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida por el turismo, pero le parece poco constructivo que la visión que este tiene del turismo sea que haya o no hierbas en los caminos, porque considera que ese no es el trabajo que se está haciendo por el Equipo de Gobierno, y le recuerda que se ha elaborado un Plan Estratégico de Turismo en colaboración con profesionales, se cuenta con una web de turismo, redes sociales, rutas teatralizadas, se ha realizado la identificación del Camino de Ignaciano, así como de todos los bares, restaurantes y alojamientos del municipio para que aparezcan también en la página web del Camino de Ignaciano, se han señalado las rutas con códigos QR, etc.

Concluye diciendo que considera que se está haciendo un buen trabajo en esta área, y evidentemente hay que seguir, siempre de la mano del Plan Estratégico de Turismo.

9. Ya no preguntaremos más por la Agenda Local 21, pues ya ha quedado de manifiesto que no hay ninguna voluntad de ponerla en marcha. Pero ¿puede el Equipo de Gobierno explicar en qué consiste su política medioambiental? Sin escatimar en detalles, por favor.

A continuación, tomó la palabra el **Alcalde-Presidente**, **D. Alberto Peso Hernáiz**, que responde que ante la ausencia del concejal responsable de esta cuestión, **D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, no le puede responder, pero cuando él esté presente, informará al respecto.

10. La acogida a refugiados es mucho, pero mucho más que proveer de techo comida, ropa y material escolar. Tal es la necesidad que el propio ministerio de Inclusión tiene un sistema de acogida metódicamente desarrollado, constantemente revisado y modificado, con una exigencia de equipo técnico, una intervención social con una metodología específica, una serie de ayudas pautadas que requieren de una justificación detallada, etc. Cualquier entidad colaboradora con el ministerio debe, además de tener entre sus fines la



acogida a refugiados (lo cual no figura en los estatutos de la organización Coopera) cumplir unas condiciones muy específicas, un control constante y exhaustivo. Y está conectada con la Oficina de Asilo para el estudio de las solicitudes de asilo, pues las personas que solicitan la inclusión en el sistema de acogida deben pasar por un estudio social previo de su situación.

Al respecto de la colaboración de este ayuntamiento con la entidad de cooperación al desarrollo Coopera, nos surgen algunas dudas pues, ni en la documentación facilitada ni en la reunión de la comisión se manifiesta en qué consiste el programa de acogida que la entidad ha establecido para la acogida a refugiados -exclusivamente- ucranianos. Con el que este ayuntamiento va a colaborar: qué intervención social se va a realizar, qué atención psicológica, jurídica, educativa, orientación laboral, etc., con qué recursos económicos cuentan para sufragar además los gastos de necesidades materiales y con qué equipo profesional se va a llevar a cabo, de tal forma que no se saturen más aún los servicios comunitarios.

¿Así pues, se conoce ya cuál es el programa de acogida en que se incardina la colaboración de este ayuntamiento? ¿Se ha hablado con estos recursos comunitarios para tener en cuenta su opinión y capacidad de atención a estos nuevos usuarios (colegio, instituto, centro de salud, etc.)?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo D.Jose Ignacio López Caubilla, que responde que no existe un programa de acogida como tal, pero evidentemente se está trabajando con la ONG, Cruz Roja y Gobierno de La Rioja. Se está hablando con algunos colectivos en base a las necesidades de cada caso, y se le están facilitando medios a las familias que se encuentran en el municipio. Comenta que se tomarán en consideración los aspectos y temas mencionado en la pregunta.

11. ¿Ha considerado este gobierno el ruego realizado al respecto de permitir que la oposición esté presente en las negociaciones con la plantilla municipal para renovación de convenio colectivo y la puesta en marcha de la RPT? O al menos transmitir información periódica para tener un conocimiento adecuado y acorde al principio de transparencia. Se puede empezar explicando el contenido de las reuniones de los días 11 de mayo y el 16 de junio.





A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde que se mantuvieron reuniones el 11 de mayo y el 16 de junio y se va avanzando en las negociaciones, por ello se realizará una Comisión Informativa explicando el estado actual de las mismas a todos los grupos municipales.

12. ¿En qué situación se encuentra el recurso presentado por este gobierno contra la sentencia que le obliga al pago de complemento de convenio a una trabajadora municipal? ¿Qué se va a hacer en caso de ser desestimado?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D. Jose Ignacio López Caubilla,** que responde hay sentencia firme y se está estudiando el cumplimiento de la misma.

13. Revisando las solicitudes de subvención para la contratación de personal, volvemos a observar otro año más que no se contempla el respeto del convenio colectivo en cuanto al complemento de destino. (Ver anexo I) De nuevo, se aferra este gobierno a las bases mínimas de cotización para estipular los salarios. De nuevo vuelven a observarse incoherencias entre unos puestos de trabajo y otro en cuanto a requisitos, titulaciones requeridas y salarios. Tampoco queda muy claro el tipo de titulaciones requeridas en algunos puestos....

Además, sucede que, en el caso del/la agente de igualdad, se requiere una especialización, sumada a una titulación. Sin embargo, esta necesidad de especialización tampoco se refleja en el salario.

¿Se nos puede explicar cómo se han establecido las ocupaciones, titulaciones y salarios de cada puesto de trabajo?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D. Jose Ignacio López Caubilla,** y responde que esta cuestión se realiza de forma documentada por la Técnico de Empleo, y se elaboran los





puestos siguiendo la Resolución donde se fija los siguientes aspectos: categoría profesional, tipo de ocupación, grupo de cotización, titulación y salario mínimo. Posteriormente los proyectos de empleo pasan la valoración de la Dirección General de Empleo, quien finalmente es quien los aprueba.

Las titulaciones son acordes a las tareas a desempeñar, y con respecto a la Agente de Igualdad se ha hecho de la misma forma, teniendo en cuenta las bases que se marcan, pero se ha pedido un plus de formación de grado en Ciencias Sociales, y el trabajo a realizar es elaborar un diagnóstico sobre la situación de igualdad en el municipio. Termina diciendo que, si quieren más información al respecto, la Agente de Empleo se la puede proporcionar en cualquier momento.

14. ¿Ya se tiene conocimiento de cómo afecta la reforma laboral a las contrataciones municipales? En este tipo de contratos subvencionados seguramente así sea.

Se considera que la pregunta planteada, ha sido respondida a lo largo de lo tratado anteriormente.

En estos momentos la concejal D^a Estíbaliz Heras Fernández abandona la sesión plenaria.

15. El pasado 9 de mayo el BOR publicaba las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, por personal laboral fijo, de una plaza vacante de Educador de Escuela Infantil, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, Grupo C, Subgrupo C1.

En el "objeto de la convocatoria" se define cómo al/la titular de la plaza, le incumbirá el desempeño de los cometidos propios del puesto de trabajo al que se le adscribe. Recogiendo una prolija lista de funciones que no vienen reflejadas en convocatorias similares para el mismo puesto, propuestas por ayuntamientos y Comunidad Autónoma.





Más allá de esta circunstancia, entendemos que hay una serie de cometidos que pueden ser impropios a realizar por un Educador de Escuela Infantil. Bien porque se excedan de las funciones (más propias de dirección): atención al público, tareas de planificación, gestión de documentos, programación, etc. O bien porque son más propias del personal de limpieza (que quizá tendría que ver incrementadas sus horas de servicio, máxime con el tema de la pandemia): limpieza del aula, colada diaria, limpieza periódica de juguetes, etc. Incluso proponiendo actividades que tuvieran que ser realizadas fuera del horario lectivo: entrevistas y reuniones, jornada de puertas abiertas, compras y fotocopias, etc.

Pudiendo ser motivo de conflictos, ¿por qué se han estipulado funciones impropias del puesto y cómo se piensa resolver este problema?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo D.Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que no consideran que haya funciones impropias, ya que están basadas en el informe proporcionado por la empresa Rodriguez Viñals, encargada de elabora la Relación de puestos de trabajo (RPT) de este Ayuntamiento.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **RUEGOS**:

- 1. Los pliegos de limpieza y jardinería no han sido licitados, que sepamos. Habida cuenta de que en los presupuestos de 2022 no está contemplado el incremento del IPC para ninguno de ellos, posiblemente debería hacerse un ajuste presupuestario a tal fin. Por lo que rogamos que se liciten a la mayor brevedad.
- 2. Recientemente la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja anunció que se iban a poner en marcha corredores ciclos peatonales entre diferentes localidades, como por ejemplo entre Baños y Bobadilla, incluyendo el área metropolitana de Logroño. Relacionado con este tipo de mejoras que garantizan la seguridad de los usuarios, está la moción que IU presentó hace ya





tiempo solicitando la adecuación del tramo entre el núcleo urbano de Fuenmayor y el camping. Rogamos que se retomen los contactos con la citada Dirección General, que en su día manifestó receptividad al desarrollo del proyecto, en aras de poder realizar una obra necesaria para la seguridad y comodidad de los usuarios.

https://www.larioja.com/comarcas/banos-bobadilla-unidas-20220321182024-nt.html

- 3. Desde que hace un año las tormentas ocasionasen serios daños en numerosos tramos de los caminos municipales, nada se ha hecho al respecto por repararlos. En el mismo sentido, varios de los caminos asfaltados hace años, se encuentran jalonados de baches y desconchados que generan incomodidad y sobre todo peligrosidad entre los usuarios, mayoritariamente agricultores. Produce indignación observar cómo un Equipo de Gobierno liderado por un agricultor, mantiene los caminos municipales en tan lamentable estado. Es absolutamente palmario que el Grupo Municipal del Partido Popular de estar en la oposición, hubiera manifestado su repulsa ante tamaño despropósito. Rogamos que se pongan las pilas y corrijan esta situación.
- 4. En varios parques municipales hay ramas de árboles a baja altura, que impiden un correcto tránsito generando cierta peligrosidad. En algunos casos, restan también eficiencia a las farolas, por lo que se ve mermada la iluminación en los mismos. Rogamos que se tome nota del asunto y se actúe en consecuencia sin más dilación.





5. En el mismo sentido en varios caminos, ramas bajas de árboles colindantes impiden el correcto tránsito de vehículos y peatones. Concretamente los árboles de la fachada este del instituto tienen numerosas ramas a una altura inadecuada. Además, están rodeados de maleza, igual que toda la fachada noroeste del edificio, lo que provoca un foco de insalubridad, germen de plagas de insectos, roedores, etc. Rogamos que se subsanen estas deficiencias a la mayor brevedad.

6. Rogamos del mismo modo que se eliminen las malas hierbas que jalonan aceras, calles y plazas de todo el casco urbano, incluyendo los espacios comunes de los barrios de bodegas, especialmente de San Cristóbal.





7. Las políticas sobre el personal laboral realizadas por este Equipo de Gobierno, distan mucho a nuestro entender de lo que debería ser ejemplarizante para una administración pública, como lo es el Ayuntamiento de Fuenmayor.

No se cubren las plazas vacantes existentes en la plantilla de personal, o se hace a un ritmo extraordinariamente lento. Las contrataciones (vía directa o a través de subvenciones) no asignan un salario acorde con las titulaciones requeridas y en cualquier caso, vulneran los derechos reflejados en el convenio colectivo en vigor.

Si a estas circunstancias se añade una exasperante lentitud en la firma del nuevo convenio colectivo (el actual lleva años caducado), junto una escasa (por no decir nula) voluntad de poner en marcha la RPT (que recordamos fue aprobada por el propio PP en la pasada legislatura), se conforma un caldo de cultivo que enrarece y dificulta las relaciones con el personal, lo que puede provocar a la postre una pérdida de implicación y efectividad, en detrimento de la calidad de los servicios prestados.

Por todo ello, rogamos a este Equipo de Gobierno que reconduzca sus planteamientos en estos importantes asuntos, contando con los acuerdos pertinentes de toda la plantilla.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

El ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Javier López Martínez



(Documento firmado electrónicamente)

